



EN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

DECIMOQUINTO INFORME ESTADO DE LA NACIÓN EN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Informe Final

Conflictos socioambientales en zonas de frontera, los casos de Osa y Crucitas durante el año 2008

Investigadora:
Tania Rodríguez E.



Nota: Las cifras de las ponencias pueden no coincidir con las consignadas por el Decimoquinto Informe Estado de la Nación en el capítulo respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

Índice

Abstract	3
Introducción	3
1. Consideraciones teóricas:	4
1.1 Acciones colectivas.....	4
1.1.1 Los actores de un conflicto socio ambiental	7
1.1.2 ¿Interlocutores: adversarios o canalizadores?	7
1.1.3 Frontera: dos concepciones	8
1.1.4 Frontera conflictiva	9
2. Conflictos socio-ambientales en contextos transfronterizas, los casos de Crucitas y Osa	10
2.1 El caso de: Crucitas.....	11
2.2 El caso de Osa.....	27
3. Algunas conclusiones	37
Bibliografía.....	40

Abstract

Las comunidades fronterizas de Osa y de Crucitas comparten una situación periférica que les ha traído un rezago económico y social que las ubica en una posición marginal con respecto al resto del país. A pesar de presentar importantes índices de pobreza, en ellas también se ubican importantes recursos naturales (yacimientos de metales preciosos, recurso hídrico, cuencas hidrográficas, biodiversidad, especies en peligro, bosque primario y secundario) que son de importancia geopolítica y que han atraído inversión extranjera en la zona a través de actividades como la minería y el mega-turismo. Se presenta la disyuntiva entre promover el desarrollo y el empleo, o proteger los recursos naturales que son agotables y de los que dependen las comunidades para subsistir. Esta disyuntiva generó importantes movilizaciones y movimientos sociales que confrontaron a diferentes actores sociales, locales y naciones, así como a instituciones públicas, las cuales han sido puestas en duda por los medios de comunicación y por las mismas comunidades.

Introducción

Los conflictos alrededor de la gestión de los recursos naturales se han convertido en Costa Rica en uno de los tipos de conflictos más frecuentes. La búsqueda de un consenso en cuanto al uso y en cuanto al modelo de desarrollo a nivel nacional y comunitario se ha tornado cada vez más complejo, sobre todo por la incursión de entidades y capitales extranjeros que están implementando importantes actividades económicas con fines privados.. El mega-turismo, el desarrollo inmobiliario, la minería a cielo abierto, y la expansión de monocultivos, entre muchas otras, son actividades que están siendo impulsadas en el territorio nacional por el capital privado, muchas veces transnacional, con el apoyo gubernamental, el cual ha dado en reiteradas ocasiones los permisos correspondientes, aún cuando alrededor de los proyectos se presenten dudas debido a sus incongruencias y contradicciones.

El control administrativo al momento de adjudicar este tipo de concesiones ha demostrado en muchos de estos casos ser ineficiente, por lo que la vigilancia de los recursos naturales ha recaído generalmente en sectores de la sociedad civil, los cuales han asumido procesos de investigación y consulta con el fin de determinar el costo de oportunidad de estas actividades, así como su viabilidad ambiental.

Estos grupos organizados muchas veces de carácter local han organizado importantes acciones colectivas que han permitido la puesta en práctica de campañas de resistencia y denuncia frente a estos proyectos. Estos actores han expresado a través de diferentes estrategias de incidencia su preocupación frente al alto costo ambiental y social de estos mega-proyectos y a su vez proponiendo alternativas al desarrollo oficial impulsado desde los gobiernos centrales. Este tipo de acciones han desencadenado por lo tanto importantes conflictos socio-ambientales.

De esta forma es importante evidenciar como las responsabilidades de control y vigilancia de bienes comunes como lo son los recursos naturales han sido cedidas por omisión parte del Estado y de las instituciones públicas pertinentes a los grupos organizados y a las mismas organizaciones no gubernamentales (ONG). Las cuales, no sólo participan determinando el tipo de modelo de desarrollo a seguir, sino que han incursionado en actividades relacionadas con el control, el ordenamiento territorial y la investigación.

Cabe por lo tanto cuestionarnos acerca del desarrollo de estos conflictos y preguntarnos sobre cuáles son las razones que motivan a estas comunidades y organizaciones sociales a articularse alrededor de un objetivo o propuesta política en común, así como definir cuales son las estrategias que se emplean .

Para esto es necesario entender su particularidad, así como los diferentes factores económicos, políticos y ambientales que determinan la efectividad o el fracaso de una acción colectiva.

Además, es aún más interesante analizar la gran disyuntiva que se presenta entre el Desarrollo con “D” mayúscula propuesto desde los gobiernos centrales y otras formas de desarrollo más acordes con la identidad de las comunidades en riesgo que incorpora acciones para la conservación y protección de los recursos naturales, así como reivindica sus modos de vida tradicionales.

Esta dicotomía de proyectos de desarrollo que para muchos está a la base de casi todos los conflictos con características socio-ambientales, tiende a ser solventada con decisiones que promueven acciones radicales ya sea hacia el desarrollo exacerbado o hacia las formas de conservación más intensas y excluyentes. Por lo que cabe cuestionarse si es posible establecer una propuesta de desarrollo que sea efectivamente sustentable, que incorpore las necesidades locales y que mejore las condiciones de vida de los habitantes de estas comunidades.

Con el fin de tratar de responder estas interrogantes se procederá a analizar dos conflictos socio-ambientales ubicados cada uno a un extremo fronterizo de Costa Rica, con el propósito de analizar la evolución del conflicto, su mapa de poder, las diferentes posiciones, los discursos oficiales y el rol del Estado y de su institucionalidad al momento “mediar” los diversos intereses puestos en conflicto alrededor de ecosistemas clave.

A continuación se presentarán los casos de la Península de Osa y de la comunidad de Crucitas, dos conflictos que giran alrededor de esta discusión: ¿Desarrollo o desarrollos? ¿Explotación o conservación?

1. Consideraciones teóricas:

1.1 Acciones colectivas

Las principales protagonistas de los conflictos socio-ambientales son las comunidades locales. Las cuales tienen muchas veces a representar una gran

diversidad de posiciones que están determinadas por los intereses particulares de quienes los representan. Cuando en una comunidad se determina un interés colectivo, se tiende a observar como las acciones y posiciones se articulan alrededor de él generando lo que Chazelle denomina “una acción colectiva”.

Existen muchas formas de “acción colectiva”, entre ellas se encuentran las movilizaciones, las demandas sociales (reducción del costo de la vida), las manifestaciones culturales (conciertos de rock, reuniones de iglesias evangelicas), así como los nuevos, los viejos y los más viejos movimientos sociales.

Como afirma Manuel Garretòn: “Los movimientos sociales son un tipo de acción colectiva y no son los únicos, deben de distinguirse de otras formas de acción como las demandas y las movilizaciones” (Garreton, 2001 : 15).

Las movilizaciones sociales son de esta forma un tipo de acción colectiva que se da para conquistar fines específicos. Son coyunturales y no buscan generalmente alterar el orden establecido, ni tampoco cuentan con un proyecto cultural. Su acción està limitada en el tiempo ya que dependen de un acontecimiento de desencadene y perturbe el status quo. Los que participan en una movilización social no deben necesariamente compartir una visión de mundo, se reúnen por un tiempo y espacio determinado por un fin particular (Garreton, 2001 : 35).

Los *movimientos sociales*, son una imagen que ha sido enormemente debatida, ya que aparece como una conceptualización occidental que busca explicar una gran diversidad de luchas que se han transformado con el tiempo. En un inicio por “movimiento social” se entendía una lucha de clase que buscaba una reivindicación material y acceder al poder con el fin de cambiar el régimen político instaurado. Posteriormente se le agregó el seudónimo de “nuevos movimientos sociales”, incorporando a mediados del siglo XX el componente cultural e identitario, ampliando así su esfera de incidencia, pero difuminando al adversario. Ya las demandas no sólo serían dirigidas al Estado y a las formas tradicionales de poder, sino a la sociedad misma.

Las acciones colectivas que muchos definen como movimientos sociales buscan articular los recursos de existentes (financieros, capital social, ambiental, etc.) para poder incidir políticamente en tomadores de decisión públicos o privados.

Existen múltiples propuestas teóricas que buscan definir lo que se entiende por movimientos sociales. Alain Touraine afirma que “*es evidente que bajo el vocablo de movimientos sociales se confunden diferentes tipos de acciones colectivas extremadamente diversas*” (Touraine, 1993:17).

Hablar de movimientos sociales es hablar de diferentes formas de acción colectiva ya que no existe una sola definición que nos permita determinar la complejidad del término y la gran diversidad de formas de acción existentes.

Los movimientos sociales son una construcción social que depende de su contexto histórico y social, por lo que muchas veces su definición y sus reivindicaciones son

cambiantes según su ubicación: rural-urbano, sur-norte, centro-periferia, etc. Es decir tienen una importante relación con el territorio.

Touraine afirma que “*un movimiento social es a la vez un conflicto social y un proyecto cultural*” (Touraine, 1992:307), por lo que no es ni una corriente de opinión ni un comportamiento colectivo ya que los movimientos sociales ponen en duda las relaciones de poder que se dan dentro de una coyuntura. Es así que los movimientos sociales tienen cierta estabilidad en el tiempo y algún nivel de organización que está orientada a preservar o a cambiar algo, es decir tienen un objetivo: un proyecto político (Garretón, 2001:14). Se mueven según Guillaume Fontaine “*por la ética de la convicción y no por la ética de la responsabilidad*”, lo cual genera la sensación de pertenencia alrededor de una causa que pocas veces genera algún provecho individual a los participantes ya que su accionar busca reivindicaciones colectivas frente a un adversario (Fontaine, 2003:152). Ese adversario puede ser tanto un ente privado como una empresa, un ente público, un ministerio o una institución autónoma.

Los movimientos sociales para Neveu ponen en duda las dinámicas sociales y dicen lo que para ellos es “justo y lo que no”, a través de manifestaciones muchas veces imprevistas y lúdicas, es decir “llevar a la política a la calle” motivando la participación política (Neveu, 2002:3-11). Los *nuevos movimientos sociales*, son acciones colectivas más contemporáneas, aparecen según Touraine como una expresión de la post-modernidad y se caracterizan por tener reivindicaciones más culturales y por ubicarse dentro del ámbito de la identidad. Los nuevos movimientos sociales en América Latina para Boaventura de Sousa Santos son más complejos ya que estos tienden a ser heterogéneos, dado la diversidad étnica y cultural en la que se enmarcan (Sousa Santos, 2001).

Alrededor de los conflictos que se dan por el uso de los recursos naturales se ha presenciado tipos de acciones colectivas que no buscan cambios revolucionarios, sino más bien resistirse a cambios o decisiones que ponen en riesgo sus formas de vida. Los movimientos NIMBY, “Not in my back yard” (No en mi patio trasero) representan acciones localizadas que buscan oponerse a amenazas directas que ponen en riesgo los intereses de una comunidad en particular. Las luchas contra los botaderos, la instauración de una represa hidroeléctrica, de una mina, etc., muchas veces corresponden a estos tipos de acción colectiva, ya que no buscan generar cambios estructurales sino enfrentar una amenaza. Es decir que más que un movimiento es una movilización social que puede responder a un descontento coyuntural o estructural.

Las luchas ligadas al acceso, el uso y la conservación de los recursos naturales tienden a definirse como formas de acción colectiva novedosas, aunque este criterio que los clasifica ha sido muy cuestionado, ya que a través de esta definición desaparece muchas veces su fuerte componente político y sus reivindicaciones estructurales.

Independientemente de la novedad o no de estas formas de acción colectiva, estas se articulan alrededor de conflictos fundamentalmente *socio-ambientales*, que son para Guillaume Fontaine, conflictos en donde se contraponen intereses, derechos, perspectivas, racionalidades y lógicas. Fontaine afirma que “*son desacuerdos entre*

sujetos políticos que entienden de forma diferente la realidad” (Fontaine, 2003:27). En América Latina muchos de los conflictos socio-ambientales se dan alrededor de reivindicaciones ambientales muchas veces ligadas a reivindicaciones étnicas y sociales.

Los conflictos ambientales y las acciones colectivas en América Latina se presentan de esta forma heterogéneos y no responden a la definición occidental, Sousa Santos afirma con Elizabeth Jelin et Fernando Calderón que “una característica propia de América Latina es que no hay movimientos sociales puros o claramente definidos” ya que están determinados estos están determinados por las relaciones sociales y por las formas de acción multidimensionales (De Sousa Santos, 2001 : 181). Una forma de acción colectiva puede al mismo tiempo tener componente étnicos y ecológicos. Esta impureza para Sousa Santos es lo que hace que los movimientos sociales en latinoamerica sean novedosos, creativos y representativos. (De Sousa Santos, 2001 : 181).

1.1.1 Los actores de un conflicto socio ambiental

Los protagonistas:

Los actores o sujetos políticos organizados son los protagonistas de estos conflictos. Son los que tienen un apego con el territorio, necesitan de los recursos naturales para sobrevivir y son generalmente los grupos más vulnerables, ya que ha sido excluidos tanto de la distribución del “pastel”, así como de evaluación del proyecto y de la toma de decisión.

Los actores que protagonizan estas movilizaciones socio-ambientales son “**Sujetos Políticos**”, es decir actores con voluntad que se insertan en las relaciones sociales transformándolas (Touraine, 1992:267). Es decir el sujeto político es un actor en sí mismo que busca transformar de forma consciente su medio. Para el caso de los conflictos socio-ambientales esta transformación puede ser para mejorar los mecanismos de conservación o para proteger los recursos naturales que han sido violentados por formas no sostenibles de desarrollo.

De esta forma se evidencia que los protagonistas de estas luchas ya no son las clases sociales, Saousa Santos propone hablar de “*grupos sociales que a veces son más pequeños que una clase social (...) agrupados en función de intereses colectivos, localizados pero potencialmente universales*”. De Sousa Santos, 2001 : 180). Exigen según este autor reivindicaciones y transformaciones más concretas, inmediatas y locales, las cuales están dirigidas generalmente a la institucionalidad la cual es la que en buena teoría debería de hacer uso de sus diferentes instancias para canalizar y resolverlas a la luz del bien común (De Sousa Santos, 2001 : 180).

1.1.2 ¿Interlocutores: adversarios o canalizadores?

El Estado

Por “Estado-Nacional” nos referimos al ejercicio del poder en un territorio en donde convive una población sujeta a elementos jurídicos, políticos, administrativos y culturales que la cohesionan (Morales, 2000:23). Para Guillaume Fontaine el Estado es “el conjunto de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial” que funge como un actor cuya actividad se ubica principalmente en el plano político (Fontaine, 2003: 33). Estado es el encargado para este autor de “la racionalidad administrativa” la cual está orientada a la organización del accionar social, de los bienes y de los recursos naturales (Fontaine, 2003: 34). Es decir es el responsable de mediar entre los intereses privados y la necesidad de proteger el bien colectivo.

El rol del Estado se pone en duda ya que en este escenario debería de ser el responsable de defender los intereses de las poblaciones afectadas pero en muchos de los casos en donde se desarrollan estos conflictos, el Estado asume un rol de complicidad con los capitales que buscan promover proyectos de extracción o de explotación de recursos naturales.

El Estado en buena teoría debería institucionalizar las demandas sociales y dar un trato justo, imponiéndole a la inversión privada un cuadro legal que garantice el bienestar de la población y su participación efectiva en los espacios de toma de decisiones, y esto es lo que se define como *gobernanza democrática* (Fontaine, 2003:22). Pero en la realidad los Estados latinoamericanos no cuenta muchas veces con las capacidades técnicas necesarias para responder a las necesidades de la población y en algunos casos representan intereses privados por encima de interés colectivos como lo mencionamos anteriormente (Fontaine: 22).

Cuando el Estado deja de ser un interlocutor confiable para recibir de forma acertada las demandas sociales, los grupos organizados alrededor de una movilización coyuntural o de un movimiento social más articulado tienen que incidir políticamente para convencer a los responsables de generar la política pública. Esa capacidad de hacer que el “otro” asuma la posición del grupo al que se representa a través de argumentos y/o de la presión, es lo que denominamos “*incidencia política*”, la cual para Fontaine está determinada por variables que determinan la capacidad de los movimientos sociales para incidir:

1. Capacidad de movilización
2. Acceso a la información
3. La ubicación geopolítica de la comunidad.
4. La legitimidad y poder de convocatoria
5. Importancia militar y económica del sitio.

1.1.3 Frontera: dos concepciones

Se hará uso de la idea de frontera para explicar dos fenómenos que atañen el presente objeto de estudio:

1. La idea de frontera territorial
2. La idea de frontera conflictiva del conflicto social

La “Frontera territorial” nos remite a la concepción de límite. El primer significado de “**Frontera**”, según Foucher, viene de la palabra “front” en francés o “frente” en español, la cual tiene una connotación militar, que remite a las expresiones “hacer frente, o ir al frente”. (1991: 38).

. Para Foucher “las fronteras son estructuras espaciales elementales de forma lineal con función de discontinuidad geopolítica, de realización, de referencia, a los tres registros de lo real, lo simbólico y lo imaginario” (1991: 38). Esta discontinuidad es visible entre las soberanías, las historias (mitos fundadores de la patria), economías, Estados, naciones, lenguas y etnias que son separadas por esta línea imaginaria e artificial.

Lo real se refiere al límite espacial del ejercicio de la soberanía, lo simbólico se refiere a la sensación de pertenencia a una comunidad y a la identidad que se tiene con respecto a un territorio. Lo imaginario nos remite a los mitos fundadores o destructores como los determina Foucher, que definen cómo se construye la población de un Estado-Nación con respecto a otra, la cual puede ser vista como “la vecina, amiga o enemiga”.

Este concepto teórico y práctico determina la existencia de zonas ubicadas al margen de las fronteras. Las zonas de frontera son zonas que se han desarrollado a la luz de la línea imaginaria que denominamos frontera y que tienden a ser muy diferentes a los territorios ubicados en el centro del país.

Según Miguel Morales y Rodia Romero, las zonas fronterizas son generalmente “marginales, no integradas, están escasamente pobladas y mal explotadas” (Morales, 2000: 7). Además afirman que estas zonas han sido ocupadas por poblaciones en condición de pobreza, muchas de las cuales son minorías étnicas y con un reducido acceso a la educación y a la salud.

Historicamente las zonas limítrofes en Costa Rica han estado marcadas también por la intervención del capital extranjero (Morales, 2000: 7).

Son zonas periféricas que requieren una especial atención debido a su complejidad ya que por lo general son geográficamente permeables (migraciones) y cuentan con una soberanía restringida por su cercanía con el país vecino, el cual debe de ser consultado al momento de implementar alguna actividad extractiva ya que comparten los mismos recursos naturales y por lo tanto la gravedad de los impactos (Morales: 15). De esta forma son sitios con una importante vulnerabilidad y rezago socio-económico que, al mismo tiempo, cuentan con una gran riqueza ambiental y una importante diversidad cultural. Es decir, son zonas de trascendencia geopolítica para ambos países.

1.1.4 Frontera conflictiva

Como frontera conflictiva se entiende esa línea en donde se contraponen posiciones divergentes alrededor del modelo o los modelos de desarrollo a seguir, así como sobre el uso que se le debe de dar al territorio y a los recursos naturales compartidos. En la frontera conflictiva muchas veces la negociación y el debate ya

no son viables, es un espacio de alta tensión en donde se expresa el conflicto y la contraposición de acciones y posiciones de los diferentes actores usuarios de los recursos naturales.

Alrededor de esta frontera conflictiva se da lo que determinamos como costo de oportunidad. Este costo de oportunidad es lo que se deja de encontrar una vez que se establece un proyecto de explotación que genera un daño ambiental y/o social.

El geógrafo Rafael Arce en su ponencia: "Análisis Costo-Beneficio/Económico-Ambiental de la Minería Metálica a Cielo Abierto caso: Las Crucitas", determina que este costo de oportunidad se mide, determinando el costo ambiental y el costo social.

Por costo ambiental se mide la disminución de la calidad de los suelos para actividades agrícolas.

La pérdida de biodiversidad.

Contaminación del aire y las aguas.

Enfermedades en las plantaciones y en los animales.

Por costo social establece:

- Disminución de la calidad de vida de las personas (salud y seguridad)
- Pérdida de ingresos por atracción al turismo.
- Pérdida de fuentes de empleo.
- Deuda ecológica y producto interno bruto.

El análisis del costo de oportunidad requiere de una valoración económica del daño tanto sobre los elementos biofísicos, lo social y del ecosistema.

2. Conflictos socio-ambientales en contextos transfronterizos, los casos de Crucitas y Osa

A continuación se analizarán dos casos en los que se expresan conflictos socio-ambientales en Costa Rica. Los casos de las comunidades Osa y Crucitas expresan dos conflictos socio-ambientales ubicados en dos zonas fronterizas del país, las cuales comparten una situación de pobreza y exclusión, así como la particularidad de albergar importantes ecosistemas que han atraído al turismo de pequeña y gran escala y con ello el desarrollo de nuevas actividades económicas.

Como lo mencionamos anteriormente las regiones fronterizas son generalmente "marginales, no integradas, están escasamente pobladas y mal explotadas" (Morales, 2000: 7). Son sitios ocupados por poblaciones en condición de pobreza y con un reducido acceso a la educación, a empleos de calidad y a la salud (Rodríguez, 2009:11). Además se caracterizan por el fuerte deterioro de los sistemas y estructuras agrarias, el desarrollo de los monocultivos y la ganadería que son actividades productivas que conllevan a la deforestación y a la degradación del recurso hídrico.

En las últimas décadas se ha presenciado, en especial en la Península de Osa, el desarrollo inmobiliario y turístico de gran escala, acentuando los procesos de

deforestación, el agotamiento de los mantos acuíferos y la sedimentación que tiene un fuerte impacto en los ríos y en la desembocadura de los mismos.

Otra semejanza importante es que estos dos sitios han sido débilmente atendidos por el gobierno central careciendo de servicios públicos eficientes y con un alto grado de pobreza que se agrava aún más por la falta de oportunidades laborales y educativas. Son sitios ricos ambientalmente ya que en ellos se alberga importantes ecosistemas y áreas protegidas de gran tamaño..

Son zonas de trascendencia geopolítica para ambos países, debido a que en ellas convergen generalmente importantes cuencas hidrográficas alrededor de las cuales se ejecutan destacadas actividades productivas (piña, arroz, ganadería, etc.), extractivas (minería) y energéticas (centrales hidroeléctricas). (Rodríguez, 2009:11). En ellas se encuentran importantes recursos naturales como bosques primarios y secundarios, humedales, ríos, especies en peligro de extinción como el jaguar, la lapa verde y el almendro amarillo en la Zona Norte, y aves y especies marinas protegidas como las ballenas jorobadas, las tortugas Baúlas y otras especies de aves en Osa.

Por su cercanía a la frontera y su condición periférica tienden a ser territorios en donde se desarrollan importantes flujos de bienes, personas y especies, y son geográficamente permeables. **Zonas transfronterizas**

Con el fin de comprender la particularidad de estos sitios fronterizos es necesario remitirse al concepto de “zonas transfronterizas”. Las regiones con características transfronterizas son territorios dinámicos desde lo cultural como económicamente, son espacios de transición entre países. Vanneph las denomina “regiones de tercer tipo (...) creadoras no sólo de cambio y de riqueza, sino de una nueva cultura o de un nuevo espacio de identidad cultural, desde el barrio hasta la región” (Vanneph: 30).

La región transfronteriza implica además el renacimiento de nacionalidades, de resistencias locales y ofrece además las condiciones ideales para la constitución de redes, de relaciones de cooperación de carácter vecinal, corrientes de capitales, de mercancías y de personas. Es una zona de intercambios que Vanneph categoriza como “*solidaridades geográficamente localizadas*” que cada vez tienen menos que ver con el Estado que les ha dado soporte (Rodríguez, 2009).

2.1 El caso de: Crucitas

Ubicación y contexto

El Proyecto Minero propuesto por la Empresa Infinito Gold Ltd. y su subsidiaria Industrias Infinito S.A. en Costa Rica se ubica en la comunidad de Crucis, Crucitas en la Zona Norte de Costa Rica. Esta localidad está ubicada cerca de los cantones de los Chiles, Upala y Guatuso, cantones limítrofes con Nicaragua, que cuentan con los índices de educación, salud y empleo más bajos del país.

Esta área ha sido regionalmente reconocida por su rica diversidad biológica y funge como importante puente natural al ser “la segunda mayor cuenca hidrográfica-lacustre de la región centroamericana”, que incluye el Lago Xolotlán, el Gran Lago Cocibolca, o también conocido como el Lago de Nicaragua, y el Río San Juan, conformando así la cuenca más grande de Centroamérica con la extensión de 40 000 kilómetros cuadrados (Matul: 97-98). El 60% de esta cuenca está en Nicaragua y 40% en Costa Rica por lo que existe una importante interdependencia entre los dos países que se expresa en la necesidad de coordinar acciones para evitar que decisiones de un país afecten al otro. La cooperación entre los dos países ha sido deficiente ya que se han dado históricamente disputas relacionadas con el río San Juan que han llevado a Nicaragua a denunciar a Costa Rica ante la Corte Internacional de la Haya, por lo que las relaciones se mantienen tensas entre los gobiernos centrales. Las comunidades fronterizas, sin embargo, comparten las mismas problemáticas y conviven alrededor de los mismos recursos. Esta situación ha motivado las relaciones de vecindad y ha potenciado las alianzas estratégicas al momento de generar denuncias ambientales y acciones colectivas como marchas, bloqueos, festivales y encuentros. Este es el caso de la participación activa de organizaciones sociales nicaragüenses como la Fundación del Río y la misma Alcaldía de San Carlos en la lucha contra la extracción de oro en Crucitas. Además han redactado y presentado comunicados conjuntos con organizaciones como el Frente contra la Minería Cielo Abierto.

Los recursos naturales de esta zona están en su mayoría organizados en 51 áreas protegidas con diferentes categorías de manejo, las cuales conservan “el bosque tropical lluvioso de mayores dimensiones al norte de la región amazónica” (Matul: 98). Alrededor del terreno en donde se pretende ubicar la mina se pueden encontrar varias iniciativas para la conservación como:

1. Corredor Biológico San Juan-La Selva
2. Reserva Biosfera Agua –Paz
3. Refugio de Vida Silvestre Río San Juan
4. Reserva Biológica Indio Maíz
5. Humedales de Medio Queso

Todas estas áreas protegidas son esenciales para la conservación de aves como la lapa verde --en peligro de extinción-- y de especies de árboles vedadas como el almendro amarillo del cual esta lapa depende para existir.

Cronología: Evolución del conflicto

- En 1993 el Proyecto Minero Crucitas obtiene permiso para la exploración minera otorgado por el MINAE (hoy MINAET) mediante resolución R-185-93-MIRENEM
- Durante el año de 1998 termina fase de exploración y se determina que existe un importante yacimiento de oro en Las Crucitas.
- En setiembre 2001, la Dirección de Geología y Minas analiza estudio de factibilidad económica.

- El 17 de diciembre 2001. la en aquel momento, Ministra de Ambiente Elizabeth Odio otorga concesión de Explotación Minera n. 2594 a Empresa Ventanas SA subsidiaria de Empresas Infinito S.A.
- A inicios del 2002 se da la “Declaración de la Moratoria a la Minería a Cielo Abierto” por Presidente Abel Pacheco.
- El 11 de marzo del 2003 la resolución n. 272-2003 de la SETENA no le otorga la viabilidad ambiental al Proyecto.
- El 14 de marzo del mismo año, se presenta un recurso de revocatoria y apelación contra resolución de la SETENA.
- El 20 de octubre del 2003 el ex Ministro de Ambiente Carlos Manuel Rodríguez declara con lugar la apelación y ordena a SETENA retrotraer expediente.
- El 31 de julio del 2004 se realizó en Coopevega de Cutris una Audiencia Pública.
- El 12 de diciembre 2005 la Secretaría Técnica Nacional otorga viabilidad ambiental al Proyecto Minero Crucitas, mediante resolución N. 3638-2005-SETENA. Se autoriza abrir un tajo de 126 hectáreas con 20 metros de profundidad.
- El 13 de marzo del 2007, el Municipio de El Castillo en Nicaragua se declara en contra de la Minería a Cielo Abierto en Crucitas.
- Durante el 2007 la Empresa Infinito S.A. hace modificaciones al Proyecto.
- El 29 de octubre 2007 se dan deslizamientos en la Mina Bellavista en Montes de Oro, Miramar de Puntarenas que causan daños en la Mina y obligan al cierre por parte de Glecaim Gold Corporation de las actividades e instalaciones.
- El 4 de febrero 2008 SETENA aprueba modificaciones al Proyecto mediante resolución N.170-2008-SETENA. Autoriza a disminuir el área del tajo a 50 hectáreas con 60mts de profundidad. Cabe destacar que el EIA no fue modificado, por lo que las repercusiones de estos cambios no fueron incluidas.
- El 21 de abril del 2008 se presenta recurso de Amparo contra resolución R.217-2008 MINAE, solicitando medida cautelar urgente.
- El 17 de marzo del 2008 se otorga licencia a Empresa.
- El 24 de junio del 2008 se realiza 1er Foro Binacional “Minería y Recursos Naturales Transfronterizos” en el Castillo, departamento del Río San Juan, en donde se rechaza la minería en Crucitas y se denuncia al gobierno de Costa Rica por irrespetar convenios internacionales,
- Junio 2008 Concierto Orquesta de Río Infinito en San Carlos de Nicaragua, se elabora la “Carta del Río San Juan” en donde se exponen la problemáticas ambientales y sociales de esta zona de frontera y se rechaza la explotación de oro en la zona de Crucitas.
- El 16 de setiembre de ese mismo año, la Sala IV prohíbe explotación del almendro amarillo en zona norte ya que este es vital para la supervivencia de la lapa verde.
- El 12 de octubre 400 jóvenes nicaragüenses miembros de la coalición de Organizaciones Juveniles marcharon desde Managua, Estelí y San Carlos hacía los diferentes puestos fronterizos para sensibilizar sobre los impactos negativos de la minería a cielo abierto.
- El 13 de octubre del 2008 por un Decreto Ejecutivo firmado por el presidente Arias y el Ministro Roberto Dobles se declara de interés público y de

conveniencia nacional el Proyecto Minero Crucitas desarrollado por la empresa Industrias Infinito S.A. Se autoriza la tala de más de 191 hectáreas de bosque primario y secundario, en donde se encuentran especies vedadas como el almendro amarillo fundamental para la subsistencia de la lapa verde.

- El 20 de octubre del 2008 la Sala IV frena tala de árboles en Crucitas de Cutris en San Carlos, Costa Rica, mientras se resuelve recurso de amparo presentado por Edgardo Vinicio Araya de la Unión Norte por la Vida.
- El 30 de octubre 2008, el Instituto Tecnológico de Costa Rica se pronuncia en contra de la minería en Crucitas.
- El 1ero de noviembre 2008 la Sala IV acoge recurso de amparo presentado y ordena a Empresas Infinito suspender el proceso de tala de árboles. Magistrados emiten medida cautelar que ordena a la SETENA suspender todo permiso de tala de árboles otorgado por el MINAET a la Empresa. Se suspende por lo tanto el decreto ejecutivo firmado por el presidente
- El 14 de noviembre de 2008 se realiza una Marcha Nacional en Ciudad Quesada en San Carlos de Costa Rica contra la Minería en Crucitas en la que participan importantes sectores de la Zona Norte, así como estudiantes y organizaciones ambientalistas de Costa Rica y Nicaragua.
- Defensoría de los Habitantes presenta Acción de Inconstitucionalidad sobre declaración de interés nacional del Proyecto, noviembre 2008.
- Diciembre del 2008 se cuestiona concesiones dadas alrededor de las actividades extractivas y constructivas de la Empresa se cuestiona las decisiones tomadas por el Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, Roberto Dobles.
- En marzo 2009, el ministro es cuestionado por diferentes organizaciones ambientalistas y por diputados del Partido Acción Ciudadana y demisión de su cargo por presuntos actos de corrupción que privilegiaron y enriquecieron a sus familiares, alrededor de la iniciativa del Proyecto Minero Las Crucitas.
- También en marzo 2009, se realiza Festival Cultural para condenar el proyecto de explotación minera Las Crucitas. Este evento es organizado por Centro Humboldt, Coalición Anti-minera de jóvenes y el Proyecto de Desarrollo Socio Ecológico (PROSOCO).

La amenazas minera un conflicto socio-ambiental

La minería no es una nueva amenaza para la Zona Norte, esta siempre ha existido y coexistido con otras formas de explotación poco sostenibles como lo son el cultivo de piña y la ganadería, actividades que han dejado a la frontera norte deforestada. El monocultivo de piña es hoy en día la actividad más importante en la zona, con importantes impactos en los suelos y los mantos acuíferos que están contaminados con plaguicidas y agroquímicos. La minería de oro a cielo abierto viene de esta forma a profundizar la explotación de los recursos naturales de esta zona.

La exploración para la extracción de oro en Crucitas data de los años noventa, luego de la elaboración de listados y bases línea de los sitios, en el año 2005 la Empresa canadiense Vanessa Ventures subsidiaria de Industrias Infinito, recibió la concesión para establecer una mina y extraer oro por parte de la Secretaría Técnica Nacional (SETENA).

El proyecto minero en cuestión está ubicado a escasos 4.5 km en línea recta y a 8km vía acuática del cauce del Río San Juan. La mina cuenta con una extensión de 300 hectáreas y se encuentra entre los cerros la Fortuna y Botija (AIDA, 2008). El área en donde se pretende hacer la excavación está cubierta por un importante bosque primario y secundario, en el que se encuentran especies vedadas para la tala y un importante ecosistema que depende de ellas.

La Empresa Industrias Infinito S.A., subsidiaria de la compañía minera canadiense Infinito Gold Ltd. (antes Vanessa Ventures), una vez en operación, cuenta explotar 1 millón de onzas de oro en roca dura a 75mts de profundidad, es decir 700.000 onzas de oro en 10 años (La Nación, 21/10/2008). Para esto deberá talar más de 191 hectáreas de bosque primario y secundario que según las leyes nacionales no pueden ser taladas ya que constituyen el patrimonio natural del Estado. Además, deberá hacer uso de piscinas con cianuro para separar el oro de la roca, químico altamente tóxico para los ecosistemas en cuestión, así como para los diferentes usuarios del agua de la cuenca del Río San Juan.

La zona Norte de Costa Rica, como se ha mencionado anteriormente, es una de las zonas más deprimidas del país y carece de un verdadero proyecto de desarrollo que busque reactivar su economía y mejore la calidad de vida de sus habitantes, tanto en acceso y cobertura educativa como en la generación de empleo de calidad. Su resago se debe a su situación periférica y a la historia de conflictos armados que se dieron en la década de los setentas-ochentas. La Revolución Nicaragüense, así como la posterior movilización de grupos contra-revolucionarios convirtieron a esta zona en un territorio geopolíticamente estratégico, cargada de tráfico de armas, aeropuertos, clínicas clandestinas y centros de entrenamiento militar. Este conflictivo generó en los habitantes de esta frontera una cercanía única con el país vecino, siendo esta zona el escenario de importantes migraciones e intercambios culturales que politizaron a una parte del sector campesino. Esta politización se ha ido perdiendo debido a la reducción de la inversión del Estado en educación y muchas de las organizaciones locales son de base campesina con reivindicaciones más localizadas que corresponden más bien a movimientos "NINBY", es decir "Not in my back yard" o "no en mi patio trasero", que se caracterizan por organizarse alrededor de conflictos localizados coyunturales, dejando muchas veces de lado el factor ideológico y estructural (Rodríguez, 2009)

El discurso gubernamental de la presente administración alrededor de Proyecto Las Crucitas ha sido el de promocionar la instauración de la mina, declarándola mediante un decreto ejecutivo "de interés público y de conveniencia nacional". El decreto firmado el 13 de octubre del 2008 por el presidente de la República Oscar Arias Sánchez y por el que en aquel momento detentaba el cargo de Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET), Roberto Dobles Mora, argumentaba que esta actividad generaría empleo, inversión en la zona (camino, escuelas e impuestos) y por lo tanto el tan esperado desarrollo. Para esto se decide dejar de lado la "Moratoria a la Minería a Cielo Abierto" establecida desde el 2002 por el gobierno del Doctor Abel Pacheco. Se autoriza así la tala de bosque secundario y primario. La Empresa por su parte se compromete a reforestar, afirmando que por cada árbol talado plantará 49 árboles de especies nativas (Decreto Ejecutivo n. 34801, 2008). Mientras que la Secretaría Técnica Nacional (SETENA) órgano encargado de validar los Estudios de Impacto Ambiental, otorga

desde el 2005 la viabilidad ambiental al proyecto, paso requerido para dar la concesión y empezar la construcción de la mina.

En el 2007, la Empresa decide modificar y ampliar el proyecto y se pasa de excavar a un máximo de 15mts a un máximo de 75mts de profundidad. Según el profesor de Derecho Internacional Nicolás Boeglin, el nuevo proyecto presentado en diciembre del 2007 no ha dado lugar a un nuevo EIA, a pesar de que esta modificación cambia dramáticamente los impactos ambientales (Boeglin, 2009). El mismo especialista afirmó que geólogos de la Universidad de Costa Rica ya para el 2005 habían advertido que era necesario realizar estudios hidrológicos por parte de SENARA y que la SETENA hizo caso omiso, por lo que ahora con la ampliación del proyecto estos estudios se tornan determinantes ya que a partir del 2007 “estamos hablando de otro proyecto con implicaciones aún más graves” (Boeglin, 2009).

La irregularidad en el proceso, así como la falta de transparencia en cuanto al acceso de información y el aislamiento del terreno en donde se planteaba realizar la excavación generó en las comunidades desconfianza (Era Verde, Documental sobre Crucitas, 2008). Ante esta situación, los vecinos de las comunidades colindantes al proyecto empezaron a organizarse y a hacer consultas con expertos y autoridades locales y nacionales. La falta de información acerca del proyecto y el difícil acceso a las resoluciones de la SETENA, así como a los documentos del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) presentados por la Empresa, determinaron el proceso, generando desinformación y ansiedad por parte de las organizaciones preocupadas por el proyecto (AIDA, 2008).

Por otra parte, según algunas de las organizaciones que conforman la Comisión Transfronteriza Río San Juan¹, los gobiernos locales de Upala y Los Chiles se han mantenido lejanos a las organizaciones locales y han tenido en los últimos años importantes enfrentamientos con grupos ambientalistas de la zona, alrededor de las actividades piñeras, la instalación de diques en las cuencas de varios afluentes del Lago de Nicaragua y por el dragado de importantes humedales (Era Verde, 2008). Por lo que en el caso del Proyecto Minero Crucitas asumieron los roles de facilitadores, otorgando permisos a la Empresa y aceptando la inversión que esta ha hecho en los últimos años en caminos y en la Escuela de Crucitas. La Empresa además se ha aliado con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para poner en práctica capacitaciones a grupos de mujeres en Coopevega a nombre de la Empresa. Estas acciones buscaban generar en las comunidades apoyos y evitar acciones de resistencia al proyecto.

Las municipalidades de San Carlos y El Castillo (Nicaragua) por su parte se han convertido en un importante aliado del movimiento anti-minero que desde hace aproximadamente 15 años se ha venido organizando en la zona. Estos gobiernos locales se han declarado opuestos al Proyecto Minero en Las Crucitas, al considerarlo nocivo tanto para el desarrollo como para las comunidades que conviven día a día en las cercanías de la cuenca del Río San Juan.

El conflicto se intensifica una vez que la concesión es otorgada por el MINAET, la SETENA procede a otorgarle la viabilidad ambiental, y cuando expertos y organizaciones locales de Costa Rica y Nicaragua analizan y cuestionan duramente el Estudio de Impacto Ambiental presentado por la empresa, ya que no incorpora

muchos de los impactos relacionados con la tala de 191 hectáreas de bosque primario y secundario, ni las repercusiones que puede tener la ampliación de la profundidad de la excavación planteada en el 2007, ni las consiguientes repercusiones hidrográficas.

Yamileth Astorga en el informe presentado por la Comisión Especial convocada por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica de octubre del 2008, determina varios impactos adversos identificados de este proyecto de minería a cielo abierto:

1. Remoción de la cobertura vegetal (tala de bosque ya sea primario o secundario y de zonas cultivadas).
2. Extracción de grandes volúmenes de material de regolita y del subsuelo, piedra y roca dura.
3. Emisión de gases efecto invernadero con impacto al cambio climático.
4. Colocación de ese material en represa de relaves y en un tajo lleno de agua (riesgo a deslizamiento).
5. Consumo y almacenamiento de sustancias químicas con nivel de toxicidad e inflamabilidad alto.
6. Alteración del recurso hídrico superficial y subterráneo.
7. Contaminación atmosférica por polvo, plomo y mercurio (puede afectar a los trabajadores y poblaciones cercanas).
8. Impacto paisajístico.

La gran cantidad e intensidad de los impactos expuestos en dicho informe evidencian que el costo ambiental y social es muy alto en tiempo y en recursos afectados como lo plantea Rafael Arce. Además de que los procesos de recuperación son mucho más extensos que los procesos extractivos, por lo que un tipo de actividad como la minería a cielo abierto no es rentable ni en el corto ni en el largo plazo, ya que las ganancias son privadas pero las pérdidas son estatales, ya que es el gobierno el que se encarga del proceso post-mina.

Comunidades y ecosistemas transfronterizos

El conflicto tiende a complicarse más cuando se analiza la dimensión transfronteriza del territorio ya que cualquier actividad productiva que se realice en las cercanías de la cuenca del Río San Juan puede tener importantes impactos tanto en Costa Rica como en Nicaragua. El Río San Juan pasa de ser un río nacional en Nicaragua para convertirse en un río internacional sobre el que Nicaragua ejerce “su dominio y sumo imperio” (Boeglin, 2009: 2).

A pesar de que la Empresa argumenta que está utilizando tecnologías de punta y que está preparada para evitar cualquier imprevisto o emergencia (Era VERDE, Cosa Crucitas, 2008), utilizando frases como “Porque entre cielo y tierra no hay nada oculto” o “la verdad a cielo abierto” en su página de Internet, el gobierno de Nicaragua se ha declarado preocupado por las repercusiones que este proyecto puede tener en el Río San Juan, en las comunidades colindantes y en el Lago de Nicaragua, el reservorio de agua dulce más importante de la región. Los municipios de San Carlos y San Miguelito se han declarado desde un inicio en contra de la

extracción minera por parte de la Empresa Infinito y han instado al gobierno costarricense a que detenga estas actividades.

El Ministerio del Exterior y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) de Nicaragua, suscribieron cartas a sus homólogos en Costa Rica, a la Organización de Naciones Unidas, así como a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), según afirma Roberto Araquistáin, Viceministro de Ambiente de Nicaragua. Las cartas solicitaban al gobierno de Costa Rica la anulación del contrato de explotación minera de la Empresa Infinito y le recordaba al gobierno costarricense su deber de consultar al país vecino, así como de no generar actividades que puedan perjudicar al Estado con el que se colinda. La respuesta del entonces Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones Roberto Dobles, fue que Costa Rica era “un país soberano y que contaba con regulaciones ambientales más estrictas que las de Nicaragua” (La Nación, 2008).

Ante esto, el MARENA ha declarado en varios comunicados publicados en varios periódicos nicaragüenses que alrededor de 32 comunidades podrían verse afectadas por la sedimentación que podría generar la mina y por el uso de tóxicos como el cianuro. Además, rescatan que tanto las comunidades nicaragüenses como las costarricenses no han sido debidamente consultadas ni se les ha informado sobre la magnitud del nuevo proyecto que aparece en el 2007, en el que se amplía por seis la profundidad de la excavación.

La Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) elabora en agosto del 2008 un documento denominado “Descripción del Proyecto Minero Crucitas: Violaciones al Derecho Internacional y Posibles Impactos Ambientales”, en cual presenta varias consideraciones legales que el gobierno de Costa Rica debe tomar en cuenta antes de aprobar este tipo de actividad.

La responsabilidad del gobierno costarricense de consultar a Nicaragua está expuesta desde el Tratado de Límites Cañas Jérez firmado en 1858 que obliga a Costa Rica “a resguardar al Río San Juan de cualquier perjuicio o peligro”. La Convención sobre el Derecho de Usos No Navegables de Cursos de Agua de 1997, estipula también, que se debe “tomar todas las medidas apropiadas para prevenir causar daños significativos a otros Estados con corrientes de agua”. Por su parte la Declaración de Río sobre Ambiente y Desarrollo redactada en 1992, establece en su principio 2 que “los Estados deben de vigilar que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados”. El Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales, del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) en 1996, compromete a los Estados Centroamericanos a “asegurar que las actividades dentro de su jurisdicción o control no causen daños al medio ambiente del país, ni a otros países de la región”. La Declaración de Estocolmo firmada en 1972 estipula que los Estados deben de asegurarse que las actividades que se lleven a cabo dentro de la jurisdicción o bajo su control no perjudiquen el ambiente de otros Estados. Es así como la responsabilidad de no afectar el ambiente del país vecino es un principio fundamental del derecho consuetudinario internacional en el que se reconoce la obligación de los Estados a no contaminar la jurisdicción de otros Estados, motivando “la buena vecindad entre Estados colindantes”. El violar estos convenios,

la jurisprudencia internacional y el principio de buena vecindad del Derecho Internacional, puede exponer al gobierno de Costa Rica a demandas internacionales por daños ambientales en la cuenca del río San Juan, además de debilitar aún más las ya frágiles relaciones diplomáticas entre Costa Rica y Nicaragua (AIDA, 2008:5).

La problemática transfronteriza es un punto que complejiza aún más este conflicto socio-ambiental, según Nicolas Boeglin, profesor en Derecho Internacional Público de la Universidad de Costa Rica, “la proximidad de Crucitas es acentuada desde el punto de vista hidrológico, debido a los altos índices de precipitaciones en la zona...” . Boeglin afirma que hay que considerar varios factores que las autoridades nicaragüenses están tomando en cuenta al momento de expresar sus preocupaciones y que el gobierno de Costa Rica debería de recuperar(Boeglin, 2009: 2):

1. La ubicación de la mina con respecto al Río San Juan
2. Las condiciones climatológicas y el tipo de suelo
3. La ampliación del proyecto original que demanda una reformulación del EIA inicial presentado por la Empresa, incorporando el factor hidrológico.
4. Lo poco viable que es que un sistema de lagunas o membranas pueda evitar la contaminación del Río San Juan en una zona con precipitaciones tan importantes e invita a las autoridades a recordar el desastre de la Mina Bellavista en Miramar de Puntarenas en el 2007.

Actores y acciones estratégicas

Los actores

Alrededor del largo proceso que ha llevado a cabo la Empresa para explotar oro en Crucitas, se han conformado importantes plataformas multi-actores que emprendieron campañas de resistencia al Proyecto Minero como lo son la Unión Norte por la Vida y el Frente de Oposición a la Minería de Oro a Cielo Abierto, y la Coalición Anti-minería en Nicaragua.

El “Frente” en Costa Rica es un espacio que articula a organizaciones campesinas, de derechos humanos, culturales, Asadas, ecologistas, indígenas, estudiantes (secundarios y de universidades públicas) y organizaciones no gubernamentales nicaragüenses como la Fundación del Río y la Fundación Humboldt. Este Frente ha tenido un alcance local, nacional y con la participación de organizaciones nicaragüenses y de la misma Comisión Transfronteriza Río San Juan ha incidido en espacios binacionales y regionales a través de declaraciones y comunicados. Lo integran hasta la fecha organizaciones como la Unión Nacional de Productores Agropecuarios (UNAG), UPAnacional, la Plataforma Indígena , UNOVIDA, Asociación Ditsó, Federación Ecologista Costarricense, Asociación Cultural Abriendo El Surco, Pastoral Social de la Diócesis de Ciudad Quesada, Pastoral Social de Pavón, Preserve the Planet, Grito de los Excluidos, Red de Mujeres Rurales, Servicio Paz y Justicia, etc.

Una característica interesante de este movimiento anti-minero es que durante el 2008 se integraron una gran cantidad de jóvenes, sobre todo de jóvenes nicaragüenses, que conformaron el grupo denominado “Hijos del Río”. Este grupo ha

participado en Encuentros internacionales de jóvenes, llevando proclamas en contra de la minería en Crucitas.

Estos actores han convocado a foros y reuniones generalmente de carácter transfronterizo ya que siempre han contado con la participación de actores claves nicaragüenses. Estos foros y reuniones han tenido por objetivo el establecer estrategias de incidencia, además de coordinar acciones y generar declaraciones en donde denuncian el rol asumido por el gobierno de Costa Rica y el desempeño de la institucionalidad pertinente como lo es el MINAET, la SETENA, etc.

Un hito importante a destacar es la Marcha Nacional convocada por el Frente de Oposición a la Minería a Cielo Abierto en Costa Rica el pasado 14 de noviembre del 2008. Esta Marcha se realizó en Ciudad Quesada y en ella participaron colegios, escuelas, las universidades públicas, la Comisión Transfronteriza, organizaciones no gubernamentales de carácter ambientalista de Costa Rica y Nicaragua, sindicatos, asociaciones de desarrollo, medios comunitarios (radios, Canal 15, etc.), grupos de mujeres, comunidades indígenas Malekus, etc. Esta marcha demostró la gran diversidad de actores que se oponen a la explotación de oro a cielo abierto y presentó a una comunidad diversa y transfronteriza que cuenta con una importante capacidad de convocatoria y con el apoyo de organizaciones ubicadas en las capitales que se convirtieron en importantes aliadas.

El movimiento ha sabido aprovechar los espacios culturales. En junio del 2008, participó por ejemplo en el Concierto de la Orquesta del Río Infinito en donde muchos de estos actores firmaron “La Carta del Río San Juan”, la cual denuncia la situación de pobreza y de contaminación que se da alrededor de este río y solicitan al gobierno de Costa Rica que no permita la minería a cielo abierto en Las Crucitas.

Cuadro 1
Mapa de actores: Proyecto Minero Las Crucitas

Actores	Posición	Intereses	Acciones emprendidas
Industrias Infinito Gold SA subsidiaria de Vanessa Ventures	A favor del Proyecto. Afirma que la empresa está utilizando tecnología de punta para reducir los impactos ambientales. Asegura además que el Río San Juan no se verá impactado y que el cianuro no contaminará los mantos acuíferos. Plantea que la mina traerá desarrollo, impuestos y empleo a una zona empobrecida.	Extraer durante 11 años de 300 hectáreas oro a través de la técnica de minería a cielo abierto con cianuro en Crucitas de San Carlos en la zona norte de Costa Rica	Demanda de concesión. Investigación sobre rentabilidad del terreno desde los años 90 Realiza Estudio de Impacto Ambiental Inversión en la comunidad en caminos, escuelas y capacitaciones en conjunto con el INA. Amplia proyecto de 15mts de profundidad a 75mts.
Presidencia de de la Republica	A favor, considera que el Proyecto Minero reactivará económicamente a la zona y que generará importantes recursos a	Explícitos: Recursos para los gobiernos locales y para el gobierno central en impuestos. Empleos y desarrollo en la zona.	Decreto Ejecutivo n. 34801-MINAET que declara proyecto de interés público y autorizan a talar bosque secundario y

Actores	Posición	Intereses	Acciones emprendidas
	los gobiernos locales y al gobierno central. Lo considera de interés público y de interés nacional por lo que permite la tala de bosque primario y secundario.	Inversión de la Empresa en caminos y en infraestructura (Escuelas). Recientes noticias vincularon al Ministro de Ambiente Roberto Dobles con el Proyecto, debido a que la empresa constructora es de propiedad de su hermano, el cual a su vez es primo del Presidente Arias. El Ministro en marzo del 2008 renuncia a su cargo por estas denuncias.	especies vedadas. Concesión a la empresa.
Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET)	A favor, ha sido uno de los principales facilitadores del proceso, lo declara de conveniencia nacional y acepta l		
SETENA-MINAET	A favor, otorga al proyecto la viabilidad ambiental.	Considera que el Proyecto Minero en Las Crucitas es viable ambientalmente y necesario para el desarrollo del cantón.	Analiza estudio de impacto ambiental y da viabilidad ambiental. No cuestiona la ampliación del Proyecto en el 2007.
Geología y Minas	A favor pero dan la recomendación de no talar especies vedadas y bosque cercano a acuíferos.		Informe sobre uso del subsuelo.
Frente de Oposición a la Minería a Cielo Abierto CR	En contra	Proteger bosque primario y secundario que estaba siendo talado por Empresa, especialmente especies vedadas como el almendro amarillo habitat fundamental para la lapa verde en peligro de extinción.	Marchas, Encuentros y reuniones. Declaraciones públicas y alianzas con otras organizaciones e instituciones.
Unión Norte por la Vida	En contra	Detener Proyecto Minero al considerarlo extremadamente dañino para las comunidades de la Zona Norte. Preocupación por mantos acuíferos, procesos de sedimentación	Presentan recurso de Amparo sobre Decreto Ejecutivo. Marchas, encuentros y reuniones.
Coalición Anti-Minera Nicaragüense Fundación del Río y Fundación Humboldt	En contra de la minería a cielo abierto por considerarla una actividad altamente contaminante.	Conservación de los recursos naturales existentes en la zona. Preocupación por el Río San Juan. Quieren procesos de sedimentación para proteger el Lago de Nicaragua.	Participación activa en el Frente de Oposición a la Minería. Declaraciones en la prensa y participación en varios foros. Difusión de información mediante foros, encuentros y página web
Municipalidades de	Se declaran en contra ya	Además de la	Declaración contra la

Actores	Posición	Intereses	Acciones emprendidas
San Carlos y San Miguelito de Nicaragua	que este proyecto por las implicaciones en el Río San Juan en cuanto a sedimentación y no se ha solicitado el permiso ambiental de Nicaragua.	preocupación por 32 municipios que podrían verse afectados. CR viola varios convenios y el derecho consuetudinario internacional, al realizar actividades que ponen en riesgo los recursos naturales de otro Estado.	explotación minera en las cercanías del Río San Juan. Participación activa en la Comisión Transfronteriza Río San Juan.
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Nicaragua (MARENA)		Conservación Río San Juan del cual tienen el dominio y sumo imperio. Lago de Nicaragua reservorio más importante de agua dulce en la región centroamericana.	Carta al Ministro de Ambiente de CR, pronunciándose en contra EIA del Proyecto Minero Las Crucitas en el Río San Juan. Declaraciones a la prensa. Carta a la ONU y a la CCAD.
Comisión Transfronteriza Río San Juan	En contra de las actividades mineras, promueven actividades productivas limpias que puedan darse de forma sostenible y transfronteriza.	Motivar actividades que reactiven económicamente a las comunidades que se den de forma sostenible y que permitan la protección de los recursos naturales, como el turismo rural comunitario los viveros forestales, capacitaciones en formas de producción limpia.	Articula organizaciones locales de Costa Rica y Nicaragua para generar acciones de incidencia con el fin de proteger los recursos naturales de ubicados en esta área.
Pastoral Social de Pavón	En contra	Motivar la participación y concientización de la comunidad. Proteger los recursos naturales y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de estas comunidades.	Rol protagónico, participan de diferentes espacios. Gran capacidad de convocatoria y legitimidad en la comunidad.
Fecon, Aprefloflas, Coecoceiba	En contra	Proteger los recursos naturales de actividades perjudiciales para el ambiente y la salud de las personas y animales.	Forman parte del Frente y han llevado acciones de resistencia frente a diferentes iniciativas de explotación Minera en el país. Trabajo comunitario. Asistencia técnica. Facilitación de procesos. Participación en Marchas y Encuentros
La Defensoría de los Habitantes	En contra	Minería a cielo abierto es un retroceso en las medidas de conservación y protección de los	Presenta Acción de Inconstitucionalidad el 10 del 11 del 2008 contra la declaración

Actores	Posición	Intereses	Acciones emprendidas
		recursos naturales en Costa Rica.	de interés nacional del proyecto. Informe Técnico
Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.	Se declara en contra.	Promover la generación de criterios técnicos que refuten el EIA. Analizar el contexto para presentarle al gobierno y a las comunidades las amenazas y las debilidades institucionales para enfrentarlas. Divulga información a nivel local y nacional.	Declaración del Consejo Universitario Generación de conocimiento. Apoyo a las comunidades en cuento a herramientas para analizar los criterios técnicos presentados por la Empresa en el EIA. Visitas al sitio. Kioscos ambientales de información sobre el proyecto.
Sala Constitucional	Detiene el Proyecto al frenar la tala del bosque primario y secundario en manos de la Empresa.	Protección de Bosque primario y secundario y del almendro amarillo. Asegurar constitucionalidad de las leyes, políticas, etc. Respeto a los derechos y libertades de las comunidades amenazadas. Control jurídico al MINAET darle permisos a la Empresa.	Prohíbe tala de almendro amarillo Suspende tala Sentencia: Acogen recurso de amparo en donde suspende tala. Medida cautelar a SETENA suspender todo permiso de tala dado a la Empresa.
Asociación Internacional para la Defensa del Ambiente (AIDA)	En contra debido a que el EIA es irregular y que el gobierno de Costa Rica no está cumpliendo con su deber de no causar daño ambiental al país vecino como lo estipulan múltiples convenciones y el derecho consuetudinario internacional.	Respeto del derecho internacional. Protección de recursos naturales estratégicos en la región (cuencas hidrológicas, humedales, mantos acuíferos) Recomendaciones a tomar a en cuenta a la hora de hacer minería.	Carta al presidente de la Republica Documento: Descripción del proyecto Minero las Crucitas: Violaciones al Derecho Internacional y posibles impactos ambientales.
Telenoticias Canal 7	Posicionar noticia, su posición es supuestamente "objetiva" ya que ellos cumplen con informar.	Visibiliza la situación de la comunidad de Crucitas. Denuncian las actividades de la Empresa y Decreto Ejecutivo que declara a la Mina de interés público.	Programa sobre Crucitas denuncia las actividades de la Empresa y evidencia la situación del almendro amarillo, la lapa verde y el lago San Juan.

Este cuadro de actores nos permite determinar una gran cantidad de acciones y posiciones que ha confluído alrededor del conflicto. Es interesante analizar que el Poder Ejecutivo que es el encargado de ejecutar la ley y administrar el territorio ha tomado una posición cuestionable declarando un proyecto de interés privado de interés público. Es alarmante además la falta de tutela ambiental por parte de estas autoridades en especial del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones y de su SETENA.

Cabe además destacar el rol de control que han ejercido la Contraloría y el Tribunal Ambiental, así como la Defensoría la cual asumió un rol protagónico al presentar una acción de inconstitucionalidad y publicitar su opinión técnica.

Un actor importante que aparece a mediados del 2008, es Canal 7, el cual presenta un programa en "7 días" y un reportaje en el noticiero de Telenoticias sobre el caso de la Mina Crucitas, evidenciando la deforestación y el impacto ambiental negativo. Estos programas pusieron a la luz pública el conflicto socio-ambiental.

Conflicto de intereses: ¿Cuál es el desarrollo que se quiere?

De esta forma nos confrontamos a una disyuntiva: o se conservan los recursos naturales claves o se establece una actividad productiva de alto riesgo que generaría según las autoridades nacionales, empleo y el "desarrollo económico" en una zona olvidada y empobrecida. Pero es el desarrollo económico la solución si se descuida el desarrollo social, es decir si no se protege la salud y la sostenibilidad de los recursos para el futuro.

Esta disyuntiva lleva a hacer varios cuestionamientos: ¿Existen otras actividades productivas que reactiven económicamente a una comunidad y que al mismo tiempo sean efectivamente sostenibles y menos dañinas para el ambiente? ¿Es necesario degradar los recursos naturales para generar desarrollo económico? ¿Puede haber desarrollo económico sin desarrollo social y conservación ambiental?

Estos interrogantes están justo en el meollo del conflicto. El gobierno de Costa Rica afirma según el decreto ejecutivo que este proyecto es de interés nacional y que la mina tendría una operación de 11 años (construcción, operaciones y cierre técnico), durante los cuales generaría una inversión inicial de US\$ 65 000 en compra de servicios, materiales y en la contratación de empresas constructoras de la zona de San Carlos. Dándole --según este Decreto-- empleo a unas 253 personas de forma directa y a 1265 de forma indirecta, de los cuales 75% son de zonas aledañas a San Carlos. Además, la Empresa debería de pagar un 2% de utilidades a la Municipalidad de San Carlos (Costa Rica) y la comunidad ubicada en la zona de influencia recibiría alrededor de US\$1 441 158 durante 8 años. Mientras que en este periodo la Empresa le pagaría alrededor de US\$8 790 289 de impuestos al año al gobierno central.

Según biólogos y geógrafos de la Universidad de Costa Rica, una vez taladas las 191 hectáreas, a pesar de que la empresa reforeste otras zonas con especies nativas, el bosque secundario no volverá a recuperar las propiedades que tiene en la

actualidad ya que se necesita más de cientos de años para volver a tener las proporciones y propiedades actuales y así alojar a las especies que hoy en día viven en él. Es así como las comunidades y las plataformas de resistencia existentes afirman que la Minería a Cielo Abierto tiene más costos que oportunidades ya que tiene una duración limitada pero daños eternos. Consideran que una vez que la Empresa se vaya, esta va a dejar ecosistemas degradados, mantos acuíferos subyacentes contaminados por el cianuro utilizado y comunidades dependientes y empobrecidas.

La minería a cielo a abierto ha comprobado ser incompatible con otras actividades sostenibles como el turismo comunitario o el turismo ecológico, los cuales tienden a desarrollar emprendimientos que generan importantes recursos en el seno de las comunidades, mejorando el acceso de las mismas a los servicios de salud, educación e infraestructura. Además de motivar la instauración de empleos de calidad y la consiguiente movilidad de importantes sectores de las comunidades (Román, 2009).

Para determinar el costo de oportunidad alrededor de una actividad como la minera es necesario recuperar experiencias pasadas que son para muchos el modelo que inspira al Proyecto Minero Crucitas. Este es el caso de la mina Bellavista en Montes de Oro de Miramar de Puntarenas, la cual en el 2007 sufrió un importante deslizamiento que arrasó con una estructura de 400mts cuadrados en donde se realizaba el procesamiento del oro, tapando tres piscinas en donde se exponía el material rocoso al cianuro, tóxico para separar el oro. Esto provocó que los materiales aislantes se rompieran exponiendo al suelo al cianuro y generando impactos que todavía el Estado ha sido incapaz de estimar (AIDA, 2008).

De esta forma se puede concluir que la canalización por parte del Estado del conflicto ha sido muy débil, si bien ha generado decretos y aprobado el EIA, este no ha tomado en cuenta la ubicación geopolítica de la mina y descuidado sus relaciones diplomáticas con Nicaragua. Además, no se ha preocupado por demandar la actualización del EIA por parte de la Empresa una vez que esta amplió las dimensiones de la excavación e incorporó la necesidad de talar bosque primario y secundario. El Ejecutivo por su parte hizo uso del decreto ejecutivo para defender los intereses de una empresa privada, restringiendo el debate público e imponiendo una propuesta de modelo de desarrollo para la zona, ignorando los requerimientos y las preocupaciones de las comunidades y organizaciones ambientalistas. Este accionar ha estado ligado últimamente a cuestionamientos en cuanto a los intereses privados de los tomadores de decisión que al tomar esta medida beneficiaron directamente a familiares directos. Ante esto a inicios del 2009, el Ministro de Ambiente encargado de firmar el Decreto Ejecutivo fue presionado por la Asamblea legislativa y por actores sociales, y fue presionado a renunciar a su puesto.

Por otro lado, la Sala IV ha realizado un efectivo control jurídico y ha dado respuesta favorable a las demandas de los grupos organizados expresadas en recursos de amparo.

Hoy en día existen alrededor de 10 a 12 proyectos mineros para la Zona Norte que esperan ser aprobados. Ante casos como el de la mina Bellavista y la mina de Crucitas, se hace evidente la débil capacidad estatal para valorar de forma

responsable estos proyectos, por lo que se torna preocupante las decisiones por venir. El Estado es responsable --según Fontaine-- de representar los intereses sociales y ambientales de las comunidades en este conflicto evidenció una posición lejana e intransigente a los requerimientos y argumentos de expertos y de las mismas comunidades, así como de gobiernos vecinos que preocupados por los impactos de estas actividades trataron en vano de advertir y negociar con el gobierno de Costa Rica. Esto pone en duda la capacidad del gobierno nacional a generar políticas que promuevan la gobernanza social y ambiental, debilidad que pone en riesgo la legitimidad del mismo Estado ante sus propios habitantes y ante la opinión pública internacional.

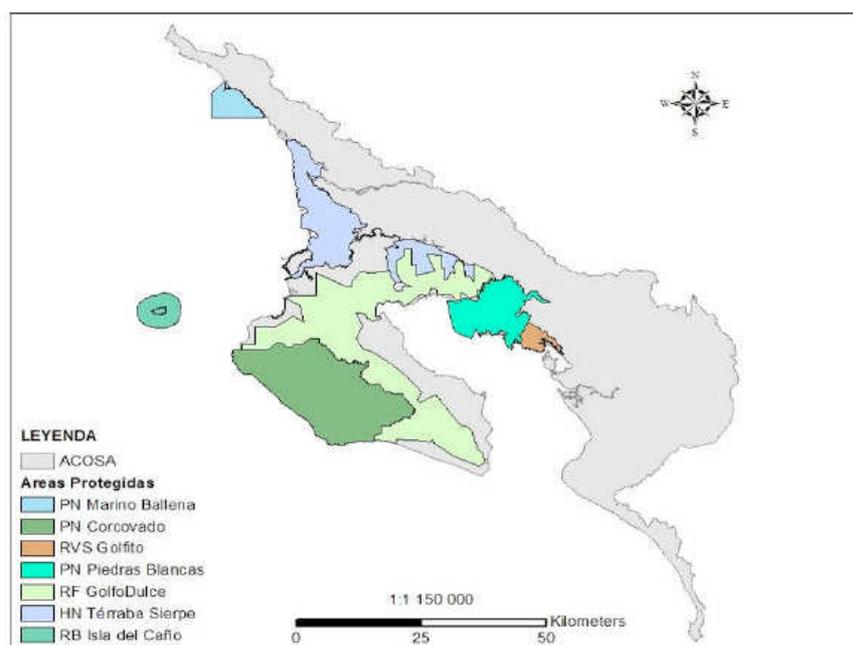
2.2 El caso de Osa

Ubicación y contexto

El Área de Conservación Osa (ACOSA) está ubicada en la provincia de Puntarenas, y está conformada por los cantones de Osa, Golfito y Corredores. Esta zona es una de las zonas ambientalmente más ricas de Costa Rica, ya que en ella se pueden encontrar diferentes áreas protegidas que son consideradas regionalmente como estratégicas para la conservación de especies en peligro y para la preservación de las tradiciones ancestrales de varias comunidades indígenas que coexisten en la zona. Cabe destacar que en las reservas indígenas se tienden a preservar importantes recursos naturales ya que estas mantienen formas de cultivo tradicionales que generalmente son orgánicas.

En ACOSA se encuentran áreas protegidas marinas y terrestres, así como reservas indígenas, como:

1. Parque Nacional Marino Ballena (5 229 ha marinas, 172 ha terrestres)
2. Parque Nacional Corcovado (42,469 ha terrestres, 2044 marinas)
3. Parque Nacional Piedras Blancas (14,025 has)
4. Parque Nacional Isla del Caño (200 hectáreas terrestres y 2700 hectáreas marinas)
5. Refugio Nacional Golfito (2.877 has)
6. Humedal Nacional Térraba Sierpe (22,208 has)
7. Reserva Forestal Golfo Dulce (61,701 has)
8. Reservas Indígenas Guaimíes
9. Reserva Indígena Boruca Térraba
10. Refugio Nacional de Vida Silvestre Río Oro
11. Humedal Lacustrino Pejeperrito
12. Refugio Nacional de Vida Silvestre Pejeperro



Fuente: Plan de Manejo del Parque Nacional Corcovado, 2008

Según datos expuestos por el biólogo Jorge Lobo del Programa Institucional Osa-Golfo Dulce (PIOSA) de la Universidad de Costa Rica, sólo en la línea de costa Golfito cuenta con un 65% de cobertura forestal y Osa de un 72%.

El humedal Térraba Sierpe protegido como sitio Ramsar, es considerado uno de los humedales costeros más importantes del pacífico centroamericano.

En estas áreas protegidas encontramos por lo tanto importantes bosques húmedos primarios y secundarios cercanos a la costa, fuentes de agua, aves, mamíferos de gran tamaño como lo es la danta, el jaguar y el mono Cariblanco. Además en el Golfo Dulce se pueden encontrar especies marinas en peligro como las tortugas Baúlas e importantes cetáceos como las ballenas jorobadas, las orcas, cachalotes, el delfín bufeo, el delfín manchado y el delfín tornillo. También se encuentran importantes arrecifes coralinos, manglares y un importante fiordo tropical justo en el Golfo Dulce.

Según Jorge Lobo, el bosque de llanuras existente en Corcovado es un ecosistema en peligro de extinción ya que este fue deforestado por la United Fruit Company para la siembra de banano, otro factor interesante en la zona es que existen importantes bosques secundarios costeros que son hoy en día muy extraños y que han sido protegidos por estar ubicados en la zona marítima terrestre, son considerados patrimonio natural del Estado (Era verde, Programa Mega-turismo en Osa, 2008).

En ACOSA también se encuentran lagunas costeras importantes para la crianza de peces (Pejeperrito y Pejeperrito), siendo Pejeperrito la única laguna de agua salada del país. También ACOSA alberga el segundo manglar más grande de Centroamérica donde se crían y reproducen importantes especies de peces, crustáceos y de moluscos.

En la actualidad, alrededor de un 48% del territorio de Osa está bajo alguna categoría de manejo impidiéndose así su explotación. ACOSA ha sido un área históricamente amenazada por actividades extractivas como la minería y la explotación maderera por empresas de la talla de la Stone Forestal en los años setentas y ochentas. Al lado de estas actividades extractivas se desarrollaron monocultivos de banano que a diferencia de los que se instalaron en el Caribe Sur de Costa Rica, no generaron economías de enclave.

Hoy en día existen grandes plantaciones de palma de empresas privadas transnacionales y de cooperativas como Coopeagropal, la cual según Jorge Polimeni de la Fundación Bandera Ecológica, ha tenido un rol fundamental en el desarrollo de la zona, fortaleciendo a los pequeños y medianos productores de palma al fijar precios estables para las cosechas, invirtiendo en sus comunidades y creando caminos (Polimeni, 2009).

Es importante destacar que las acciones institucionales que han buscado promover la conservación en la zona han generado el malestar en sectores de las comunidades que conviven con las Áreas Protegidas, ya que desde un inicio algunas comunidades como la Palma y Rancho Quemado tuvieron que ser desplazadas para la instauración del Parque Nacional Corcovado. Es importante

rescatar que este resentimiento es histórico ya que muchos pescadores anteriormente fueron obreros desplazados de sus comunidades y de sus actividades productivas ante las iniciativas de conservación. Este pasado hace más fácil la comprensión del recelo que expresan al momento de relacionarse con el MINAET y con las ONG conservacionistas que trabajan en la zona.

Según Jorge Polimeni, ex director de la Oficina de Sociedad Civil del MINAET y representante de la Fundación Bandera Ecológica, esta es una de las zonas con mayor cantidad de investigación biológica y también una de las más intervenidas por el gobierno debido al interés de promocionar su conservación, mas no así su desarrollo económico y social. La falta de empleo, de educación y de oportunidades mantiene a estas comunidades en una situación de resago social con respecto al resto de país, generando muchas veces enfrentamientos con las autoridades ambientales especialmente con los guardaparques del MINAET por el uso de recursos que están protegidos, como la pesca, el desarrollo turístico en la zona marítimo terrestre y el desarrollo inmobiliario en la fila costera.

Área de Conservación Osa (ACOSA) un conflicto territorial

En ACOSA es difícil determinar un conflicto socio-ambiental medular, así como es difícil definir las posiciones y los intereses de los actores ante un conflicto en particular, ya que estas posiciones cambian según tema y coyuntura. Por ejemplo, gobiernos locales que quieren flexibilizar los permisos en la zona marítima terrestre se oponen al mismo tiempo al desarrollo de granjas atuneras recurriendo a argumentos ambientales para justificar su posición.

En Osa coexisten múltiples conflictos socio-ambientales por lo que es una situación sumamente compleja y difícil de describir en pocas páginas. Estos conflictos que involucran diferentes actores simultáneamente tienen una raíz territorial, es decir se articulan alrededor de la tenencia y el uso de la tierra ya que no hay un acuerdo en el que se determine como se debe de ordenar el territorio y que tipo de actividades son o no permitidas.

Entender a Osa requiere conocer su historia y determinar la gran diversidad de actores y posiciones que conviven en la zona. No vemos aquí el típico conflicto “comunidad vs. Empresas”, como se presenta en las luchas por el agua en Sardinal de Guanacaste y en las movilizaciones contra la explotación minera en Crucitas de San Carlos, sino una relación multi-direccional en donde muchas veces el adversario en un conflicto se vuelve el aliado en otro.

ACOSA tiene para el gobierno una importancia como área de conservación. Por esto, el MINAET y la dirección del Área de Conservación han sido enfáticos en cuanto a la necesidad de ampliar las áreas protegidas y mantener el bosque de la zona marítimo terrestre, para lo que han emprendido acciones de control y vigilancia alrededor de los Parques Parque Nacional Marino Ballena y la Isla de Caño, ejecutadas por Guardaparques y Guardacostas.

Estas acciones han sido apoyadas por la Fundación MarViva, la cual puso a disposición de estas autoridades barcos para agilizar los patrullajes de las autoridades competentes.

Otro factor importante a tomar en cuenta es la presencia en esta zona de organizaciones no gubernamentales de carácter internacional como The Nature Conservancy y Conservation International que han invertido recursos para motivar la conservación de esta área y han trabajado de cerca con las comunidades, generando en ellas capacidades e incorporando también sus intereses en las agendas políticas locales, según afirma Jorge Lobo.

Las municipalidades por su parte reciben sus recursos del cobro de impuestos municipales y de las actividades productivas. En Osa casi la mitad del territorio no genera este tipo de ingresos por ser áreas protegidas, por lo que el discurso de las municipalidades se sustenta en el hecho de que no logran percibir suficientes recursos a raíz de la gran cantidad de espacios protegidos. Es por esto que las autoridades locales, en especial el alcalde de Osa, se han convertido en las principales impulsoras del desarrollo inmobiliario en la zona y de la incursión de actividades turísticas de gran escala. Paralelamente se han posicionado como las principales opositoras a la ampliación de las áreas protegidas y al mandato de no construir en la Zona Marítima Terrestre.

El alcalde de Osa, Alberto Cole ha demostrado en las diversas actividades a las que ha convocado a la comunidad, una importante capacidad de convocatoria según expertos como Jorge Lobo, este alcalde ha logrado movilizar a sectores importantes de las comunidades que muchas veces no conocen realmente las causas por las que muchas veces no se les deje pescar en ciertos sitios o con ciertas artes de pesca. Este desconocimiento ha facilitado la satanización de el MINAET y de muchas organizaciones ecologistas.

La comunidad de Osa por su parte, cuenta con una población politizada con sectores organizados para la incidencia como los pescadores que se agrupan en asociaciones locales y a nivel regional y nacional en federaciones. Estos junto con los desarrolladores turísticos e inmobiliarios son muchas veces los principales aliados del alcalde al momento de denunciar el papel del MINAET y de las organizaciones no gubernamentales internacionales en la zona que a pesar del importante esfuerzo que realizan para conservar los parques nacionales, son catalogándolas muchas veces de imperialistas. Esto fue evidente en la marcha que realizaron en el mes diciembre del 2008 en Osa, en donde las mantas demandaban “desarrollo sostenible” y la “soberanía de los habitantes en Osa” para decidir su futuro, denunciando la influencia que estas organizaciones conservacionistas ejercen.

Los gobiernos locales se opusieron a la instauración de los tres planes reguladores generados con el apoyo de The Nature Conservancy para los cantones de Corredores, Osa y Golfito. Afirmando que el ordenamiento territorial no puede ser financiado por entidades privadas, cosa que es cierta, pero no tomaron en cuenta que estos planes habían sido realizados a través de talleres que contaron con abundante participación comunal que validó los resultados de los mismos.

Por otro lado la municipalidad de Osa está apoyando la incorporación en la corriente legislativa de un Proyecto de Ley para el Desarrollo Sostenible de la Zona Marítimo Terrestre, Expediente N.17310, en el cual pretenden darle a la municipalidad “la potestad de declarar en la zona marítimo terrestre zonas de aptitud turística” una vez claro está que el Instituto Geográfico Nacional delimite la zona. Esto se torna para muchos actores una gran amenaza ya que la Municipalidad ha dado permisos antes de que la misma SETENA dé la viabilidad ambiental. La Municipalidad se ha mostrado ser una de las principales opositoras a la ampliación de las áreas protegidas y con este proyecto busca promover la construcción de hoteles y desarrollos turísticos en la ZMT, argumentando que esto dará recursos y empleo al canton.

Este proyecto de ley busca por lo tanto flexibilizar el proceso concesionario y el otorgamiento de permisos, cosa que para muchos ambientalistas muestra la falta de rigurosidad al momento de analizar proyectos que pueden tener un impacto determinante en la conservación de los ecosistemas costeros en el país. Es importante destacar que los estudios de impacto ambiental se están evaluando de forma individual, por lo que no se ha medido el impacto ambiental del conjunto de los proyectos.

El rechazo a las actividades de conservación y la falta de participación informada de las comunidades en los espacios de decisión ha motivado un importante conflicto entre las comunidades y el MINAET. Las comunidades en repetidas ocasiones han incendiando las instalaciones del MINAET en el Parque Nacional Marino Ballena y en los últimos meses las oficinas centrales del MINAET ubicadas en Palmar Norte. Estas acciones violentas demuestran la incapacidad por parte del Estado en mediar el conflicto y canalizar las demandas en cuanto al uso del territorio. Las comunidades afirman sentirse excluidas ya que no pueden involucrarse en la gestión de las Áreas Protegidas como en un principio se había pensado, ya que las mismas comunidades fueron las impulsoras de los parques protegidos en ACOSA. La idea del co-manejo ha estado desde la conformación del parque como un importante deseo de los habitantes del cantón de Osa. En la práctica a lo largo de los años esta idea ha tenido una serie de limitantes que han llevado a que recientemente el co-manejo se elimine, aumentando así la frustración de muchos sectores de la comunidad. Esto no ha desmotivado la capacidad de organización de los habitantes de estos cantones lo cuales se han organizado para promover la conservación. En Domicinalito por ejemplo para hacer un mejor manejo de los desechos e incidir en la protección de recursos en riesgo por el crecimiento desmedido de las construcciones en Osa la comunidad se ha organizado promoviendo actividades de reciclaje y limpieza de la playa, además ya existe un sector que se opone a la posible instauración de una mega-marina en este playa.

Un conflicto que articula a todos: La organización del territorio

Es así que podemos afirmar que los conflictos existentes en la zona se articulan alrededor del problema relacionado con la falta de gestión del territorio. Para Jorge Lobo, una de las principales problemáticas en la zona es el desmedido desarrollo inmobiliario en la fila costera que ha generado una masiva deforestación y por lo tanto la erosión y la sedimentación de la montaña. Esto aunado a la extracción de piedra y arena de los ríos Morete y Uvita para cumplir con la demanda de materiales

de construcción que ha generado el mismo desarrollo inmobiliario, ha motivado la sedimentación de los ríos que terminan por desembocar en el mar. Se puede apreciar en fotografías aéreas realizadas en un sobre vuelo para la realización del video de Cabú denominado "Nuestras aguas, nuestra vida", la magnitud del proceso de sedimentación, el cual según Lobo una vez en el mar ahoga en los arrecifes coralinos y por lo tanto en las especies que de ellos viven.

El desarrollo del mega-turismo además demanda una gran cantidad de agua para abastecer hoteles, casas de veraneo, piscinas y canchas de golf, reduciendo así la cantidad de agua disponible para el sustento de las comunidades. La escasez de agua es ya en Osa una realidad como lo ha denunciado la ASADA de Uvita, y esto solo puede intensificarse si se mantiene el desarrollo desordenado y masivo.

Lobo afirma que los EIA se hacen de forma individual, es decir que se hacen uno para cada proyecto, por lo que el impacto ambiental del conjunto de edificaciones no está siendo medido. Es así como se está empezando a presenciar procesos de urbanización masivos que conllevan a la deforestación del bosque secundario, a la erosión y por lo tanto a la pérdida del suelo.

Varias amenazas y problemáticas socio-ambientales que se articulan en Osa:

1. Comunidades con alta tasa de desempleo, baja educación media y poco acceso a servicios básicos (agua y luz).
2. Impacto inminente al Humedal Terraba Sierpe por Proyecto Hidroeléctrico Diquis.
3. Los proyectos de marinas en Golfito ya en construcción y el proyecto de la Marina de Dominicalito la cual estará ubicada muy cerca del Parque Parque Nacional Marino Ballena. Estos proyectos transforman la morfología de los sitios y con ello el paisaje.
4. El desarrollo inmobiliario en la fila costera que genera deforestación, terrazas y presión sobre los mantos acuíferos y los ríos, así como la sedimentación y la extracción de materiales para la construcción.
5. El rechazo a la iniciativa de ampliar el Parque Nacional Marino Ballena.
6. La falta de otorgamiento de permisos a los pescadores por parte de INCOPECA.
7. Los proyectos de Granjas Atuneras en el Golfo Dulce que están generando conflictos especialmente en la comunidad de Gofito.
8. Conflictos entre pescadores y los Guardaparques y Guardacostas.
9. La presencia de organizaciones no gubernamentales de carácter internacional en la zona ha generado un importante discurso de autonomía y soberanía por parte de la autoridades locales en especial de la Municipalidad de Osa.
10. La intransigencia por parte de la Municipalidad de Osa a las actividades de conservación y de ordenamiento territorial.

Según Isabel Román, de acuerdo con su conferencia realizada en la UCR sobre Turismo en Osa el pasado 23 de abril del 2009, los reclamos de sectores de la comunidad por falta de oportunidades al MINAET no son vinculantes, ya que están reclamando la falta de políticas sociales para la zona, al ente rector que se encarga de determinar la política ambiental. Lo ambiental y lo social no son excluyentes sino que son políticas que deben ser complementarias, pero una no suplanta a la otra. Es

así como el conflicto socio-ambiental es un conflicto estructural y no coyuntural en el que se articulan una gran cantidad de conflictos alrededor de recursos naturales claves por la falta de atención del Estado costarricense a los problemas sociales que abundan en ACOSA.

Este conflicto territorial, según Lobo, debe abordarse definiendo participativamente lo que se quiere para la zona. Pero el proyecto de desarrollo que se piense tiene que adaptarse al paisaje, fomentando los co-manijos y los refugios mixtos. Es importante en este caso recuperar el enfoque ecosistémico y entender que los recursos naturales interactúan entre sí y con las comunidades. Cercarlos no es viable, si las comunidades no pueden convivir con ellos de forma sostenible, por lo que las políticas que promuevan la conservación requieren también articularse con estrategias que busquen luchar contra la pobreza y la inequidad.

Además es necesario que el enfoque ecosistémico permita visibilizar la interrelación de los recursos naturales. Los sedimentos provenientes de los ríos que son el resultado del desarrollo inmobiliario, tienen un efecto directo en los arrecifes de corales, así como las actividades productivas que han contaminado estos ríos ya que estos cargan importantes residuos de pesticidas producto del pasado bananero que pueden tener efectos nocivos en la fauna marina. El impacto ambiental debe ser medido como afirma Jorge Lobo como un todo.

El rol del Estado y de sus instituciones queda puesto en duda al analizar el conflicto, este es el caso de la SETENA la cual ha tenido un funcionamiento cuestionable ya que el 60% de las construcciones ubicadas de forma ilegal en la zona marítimo terrestre contaban con la viabilidad ambiental por parte de esta secretaría, afirma Lobo. Ante esto el Estado tiene que recuperar la coherencia de sus decisiones, ya que en Osa se ha evidenciado la falta de comunicación y coordinación interinstitucional, sobre todo entre el MINAET, la SETENA, la Municipalidad y los rectores como la Contraloría, la Sala Cuarta, el Tribunal Ambiental Administrativo y la Defensoría. Esta última, a pesar de que sus acciones no son vinculantes, ha tenido un importante rol ya que sus declaraciones generan opinión pública y sabe hacer uso de otras instancias como la Sala Constitucional que si son vinculantes. Es necesario por lo tanto fortalecer el Estado y a instancias tales como el Tribunal Ambiental Administrativo.

Las comunidades se mantienen divididas, están las que siguen la idea de desarrollo promovida por la Municipalidad de Osa, y otra parte de la comunidad, cada vez más numerosa, que está consciente de que el desarrollo ligado al Mega-turismo va a agotar los recursos naturales de Osa, en especial el reducido recurso hídrico, por lo que promueven otras alternativas de desarrollo más conscientes y respetuosas del ambiente.

Ante esto el 28 de marzo del 2008, líderes comunales de diferentes distritos del cantón presentaron al Concejo Municipal de Osa un documento en donde solicitaban la "Moratoria al desarrollo inmobiliario en Osa", el Concejo lo acogió y lo mandó a consulta al departamento legal. Hasta la fecha se desconoce la resolución del mismo.

Las comunidades se mantienen pendientes y están dispuestas según declaraciones de doña Seidy Jiménez, vecina de Domicinalito, a hacer uso de otro tipo de acciones como bloqueos o marchas para proteger a la fila costeña, la Zona Marítimo Terrestre y los mantos acuíferos.

Además, el 23 de abril del 2008, Jorge Lobo del PIOSA de la UCR, presentó a la Asamblea Legislativa la crítica situación de Osa, denunciado el impacto de los Mega-proyectos y el rol irresponsable de las autoridades que están entregando los permisos.

Se calcula que durante el 2007 la municipalidad dio alrededor de 400 permisos y todavía se desconoce los que haya otorgado en el 2008, pero las comunidades están conscientes de que estos han aumentado, ya que se han estado abriendo nuevos caminos y tajos en medio del bosque en zonas en las que no hay comunidades que los necesiten.

El control interinstitucional ha jugado también un rol importante, la Contraloría general de la República ha denunciado ante el Tribunal Ambiental Administrativo, las irregularidades en los permisos dados por la Municipalidad de Osa para desarrollar proyectos en la Zona Marítimo Terrestre. Por su parte el Tribunal Ambiental ante los casos del desarrollo inmobiliario en la zona costera del Pacífico Sur que generaron la tala de 27 has de bosque Patrimonio Natural del Estado y la concesión dada por la Municipalidad de Osa a las empresas Ventanas de Osa S.A. y Shark Bay 2000 S.A., ordenó tanto a la Municipalidad como al MINAET coordinar el desalojo de estas propiedades, con la obligación para el gobierno de indemnizar a la empresa Ventanas S.A.

Cuadro 2
Mapa de actores, posiciones e intereses en el Área de Conservación Osa para el año 2008

Actores	Posición	Intereses	Acciones claves
Municipalidad de Osa Alberto Cole, Alcalde de Osa.	Busca el desarrollo inmobiliario y turístico del cantón, ya que este según Cole dará más recursos a la municipalidad y empleo a la comunidad. Se opone a la ampliación de las áreas protegidas y moviliza a ciertos sectores descontentos con el manejo que se le ha dado a las áreas protegidas como los pescadores y vecinos.	Que la municipalidad pueda otorgar premisas de desarrollo inmobiliario en la zona marítimo terrestre y generar desarrollo turístico en la zona. Permisos para desarrollo inmobiliario en la fila costeña.	Concesiones a empresas. Marchas y movilizaciones en contra de acciones del MINAET y de ONG internacionales. Permisos y concesiones. Promoción de propuesta de "Ley para el desarrollo sostenible de la zona marítimo terrestre" en Casa Presidencia y Asamblea Legislativa.
Asociaciones de pescadores artesanales y piangueros (ASOPEZ)	Se oponen a los patrullajes del Guardaparques y Guardacostas en zonas de pesca artesanal.	Quiéren contar con licencias de pesca artesanal para su subsistencia y comercialización.	Marchas Cartas de denuncia.

Actores	Posición	Intereses	Acciones claves
	Tienen un profundo rechazo por las ONG en especial a Marviva a la cual se le critica que ha centrado sus acciones pequeños pescadores y no a los grandes camaroneros.		
Camaroneros	Violentan la ley de pesca al pescar en áreas protegidas y en la desembocadura de los ríos. Tienen una posición también contraria hacia el control y la vigilancia.	Pescar la mayor cantidad de camarones posibles.	
PIOSA UCR	En contra del desarrollo inmobiliario en la fila costera quien proteger la zona marítimo terrestre.	Investigación-acción en Osa para conservar y promover el desarrollo sostenible de la zona a través de actividades como el turismo comunitario. Quieren motivar el ordenamiento territorial de Osa.	Investigación. Generación de capacidades. Alianzas con ONG
Organizaciones no gubernamentales TNC, Marviva y CI	Promover conservación en Osa, proteger recursos naturales y especies en peligro.	Motivar el ordenamiento territorial y potenciar las capacidades del Estado para proteger y vigilar las Áreas Protegidas.	Investigación, incidencia en legislación ambiental y en espacios de decisión claves. Sensibilización y generación de capacidades.
Constructores y desarrolladores	A favor del desarrollo inmobiliario y de la flexibilización de la zona marítimo terrestre.	Desarrollar proyectos turísticos en la zona. Son generalmente de capital extranjero.	Tala Inversión en caminos. Hay quienes tienen proyectos legales y otros que no cuentan con permisos. Construcción de inmuebles, piscinas, chanchas de Golf. Perforación de pozos.
Comunidad a favor del desarrollo inmobiliario (empresarios turísticos extranjeros, sector de la construcción, etc.)	Promover desarrollo sostenible	En el discurso comunitario se quiere promover el desarrollo de la zona pero sosteniblemente. Quieren empleos dignos y oportunidades.	Participan en marchas y actividades de consulta y sensibilización.
Asociaciones de desarrollo, organizaciones ambientalistas locales, empresarios locales (buceo, tours al PNMB, etc.), etc.	Se oponen al desarrollo del Megaturismo en Osa así como al desarrollo inmobiliario y a la flexibilización de la ZMT.	Quieren un desarrollo sostenible que plantee la participación de las comunidades y promueva el ordenamiento territorial de la zona y así evitar que Osa se quede sin acceso al agua. Pero también quieren emprendimientos que	Marchas, declaraciones, reuniones con la Municipalidad y con medios de comunicación para visibilizar la problemática.

Actores	Posición	Intereses	Acciones claves
		generen empleos de calidad.	
Asamblea Legislativa	Generación de legislación oportuna para motivar la conservación y el desarrollo de Osa.		Acogen proyecto de Ley para el Desarrollo de la Zona Marítimo Terrestre (n.17310) Visitan a las comunidades para conocer situación en cuenta a la deforestación y los proyectos de Granjas Atuneras-
Tribunal Ambiental	Falla en contra de las concesiones en la zona marítimo terrestre.	Control jurídico para que las autoridades ejecutoras respeten la ley y los requerimientos ambientales.	Obliga a la Municipalidad de Osa y al MINAET a derogar concesiones y a indemnizar empresas.
Contraloría	Preocupados por permisos y concesiones en Osa.	Vigilia y denuncia las funciones de la Municipalidad de Osa y del MINAET	Denuncia a Municipalidad frente al Tribunal Ambiental
Granjas Atuneras S.A.	Granjas atuneras son para esta empresa, una forma de "producir atún de forma sostenible en el Golfo Dulce.	Establecer una granja atunera en el Golfo Dulce, que fungiría como una granja de engorde y comercializar los atunes que serán alimentados con sardinas congeladas.	Presenta EIA a la SETENA. SETENA da viabilidad ambiental al proyecto.
Municipalidad de Golfito	Apoya la construcción de una marina ya que esta generará empleo e inversión en la zona. Está en contra de la instauración de Granjas Atuneras en el Golfo Dulce ya que las considera peligrosas. Apoya el desarrollo turístico.	Impuestos por actividades relacionados con la instauración de la Marina en Golfito y con la promoción de proyectos turísticos grandes que generen además empleos en la comunidad. Oposición a la instauración de Granjas Atuneras, quiere proteger al Golfo de posibles enfermedades que traigan las sardinas congeladas.	Avala permisos para la construcción de la marina en Golfito. Realiza actividades de información sobre Granjas atuneras y se opone a dar los permisos de funcionamiento de las Granjas Atuneras.
PRETOMA	Se opone a la instauración de Granjas atuneras.	Proteger otras especies marinas en el Golfo como las Ballenas Jorobadas y las tortugas Baula. Así como la calidad de los mares.	Recursos de amparo en contra de Granjas atuneras. Acciones de revocatoria a las resoluciones de la SETENA. Información a las comunidades.
PROMAR	Preocupación por la Granjas Atuneras, Marinas y por la sedimentación que va de los ríos al Mar,	Proteger el recurso marino, corales, especies y denunciar la sedimentación que genera el desarrollo	Participa en Comisión Marina del Área de Conservación Osa. Trabaja con

Actores	Posición	Intereses	Acciones claves
	ahogando a los corales ubicados en el parque Marino Ballena.	inmobiliario en la fila costeña.	comunidades. Hace presentaciones en medios.
INCOPECA	Promoción de la pesca, es cercano a los pescadores y está motivando que las asociaciones de pescadores se organicen en federaciones.	Regular la pesca, es la encargada de dar los permisos, cree necesario que se haga un análisis de la pesca en el Golfo Dulce, con el fin de determinar la capacidad de pesca, los sitios de reproducción y alimentación, definir especies, etc.	Resoluciones de Junta Directiva. Da Licencias de pesca. Tiene pendiente la redacción de su reglamento.

Son muchos los actores y son muchos los frentes de acción pero todos se articulan alrededor de la falta de regulaciones, de control estatal y sobre todo la inexistencia de verdaderos procesos de ordenamiento territorial que determinen la fragilidad y vulnerabilidad de ciertos sitios.

La pesca a la par del desarrollo inmobiliarios y a la deforestación de la fila costeña sigue siendo una actividad de bajo impacto ambiental ya que es mayoritariamente artesanal.

La Municipalidad de Osa además rechaza los argumentos técnicos y científicos de varios programas de investigación y conservación como el de la Universidad de Costa Rica, PIOSA y ha tenido importantes enfrentamientos con otros sectores conservacionistas como lo son otras ONG así como con funcionarios públicos del Ministerio de Ambiente que trabajar en el Área de Conservación.

3. Algunas conclusiones

Se torna evidente que los actores que se organizaron alrededor de estos dos conflictos, se organizaron frente a amenazas puntuales que se dieron desde lo local. Podríamos decir por lo tanto que estamos frente a movilizaciones sociales que pueden o no mantenerse en el tiempo pero que evidencian un descontento ante la gestión del Estado Costarricense. Es evidente que los actores locales organizados han tenido diferentes grados de articulación y de capacidad de incidencia y que no expresan un solo discurso frente a muchos temas, pero si presentan en común su rechazo ante la mala administración que se están haciendo de los recursos naturales, así como a los discursos contradictorios que se están dando a lo interno del gobierno. En donde se dice que se quiere promover la "Paz con la Naturaleza" y se permita al mismo tiempo la tala de importantes hectáreas de bosque primario y secundario Patrimonio del Estado.

El Estado está dejando de ser un interlocutor confiable, ya que este parece responder a los intereses privados de desarrolladores y de empresas, más que a garantizar la protección de los recursos naturales y el bienestar de las comunidades que conviven con estos ecosistemas.

El principal reto para enfrentar estos dos conflictos es el de promover la coherencia en la gestión gubernamental para así planificar de forma responsable el desarrollo local y nacional.

Es necesario, para esto planificar y ordenar el territorio, y promover actividades productivas que sean sostenibles como lo son el turismo rural-comunitario y el ecoturismo. Actividades que generen recursos a las comunidades sin agotar sus recursos naturales.

Según Lobo el Parque Corcovado recibe de 1500 a 1700 turistas extranjeros por mes por lo que este tipo de actividades tiene un gran potencial en la zona. Se debe recuperar experiencias exitosas que pueden aportar insumos para responder a las demandas de desarrollo sostenible en la zona. Esto es el caso de las experiencias de co-manejo del Parque Nacional Cahuita en el Caribe Sur de Costa Rica que como el Parque Marino Ballena también tiene un importante componente marino. Es necesario pensar en territorios comunitarios para la conservación en donde no se excluya a los habitantes de los recursos a través de refugios mixtos y de proyectos de educación ambiental.

Es imperante que los procesos de ordenamiento territorial y de ampliación áreas protegidas sean participativos para que estos incorporen las necesidades y requerimientos de las comunidades y de los ecosistemas claves.

También se conocen iniciativas de áreas protegidas comunitarias que pueden ser tanto terrestres como marinas, en donde se propone que los habitantes de estas comunidades participen y reciban recursos de las actividades de conservación como el reciclaje, el monitoreo de especies, la vigilancia de los recursos y el aprovechamiento de los mismos a través de actividades como el eco-turismo que deja importantes recursos en las comunidades en donde se lleva a cabo. Se ha comprobado además que en comunidades donde se promueve la participación comunitaria en la gestión de los recursos naturales y en donde se motiva el turismo comunitario de carácter sostenible, existen mejores indicadores en cuanto a educación, salud e ingresos de los ciudadanos costarricenses. Esto se puede evidenciar en el caso de "La Fortuna" en las faldas del Volcán Arenal en donde la mayoría de los propietarios son costarricenses y tienen emprendimientos comunitarios de pequeña escala. Mientras que en comunidades como Tamarindo en Guanacaste en donde la mayoría de las inversiones son extranjeras, se ha motivado el turismo a gran escala, los indicadores en educación, salud y calidad en el empleo son mucho más reducidos.

Las comunidades de Osa tienen muy presente la amenaza del megaturismo y reviven en sus discursos el impacto que este tipo de actividades ha tenido en Guanacaste. Este fantasma está muy presente y hace que muchos estén conscientes de la necesidad de planificar el uso del territorio y definir qué tipo de construcciones, de desarrollo y pesca quieren tener.

Si bien conflictos como el de Crucitas admiten un análisis de coyuntura en donde el conflicto está focalizado a una actividad extractiva que tiene un acontecimiento inicial y uno final, al analizar el caso de Osa se determinan múltiples conflictos que articulan alrededor del territorio.. Osa tiene problemas estructurales, en los que se debe definir el o los modelos de desarrollo que se quieren seguir para poder ordenar

de forma participativa y responsable el territorio. El Área de conservación Osa cuenta con un conjunto de conflictos que se articulan de cierta forma alrededor de la gestión del territorio y dentro de esta gestión es necesario incorporar de forma integral la costa y el mar ya que existen importantes amenazas como las marinas y las granjas atuneras que pueden afectar seriamente a las comunidades, sobre todo las costeras.

Estos dos conflictos socio ambientales evidencian un distanciamiento entre los gobiernos locales y el gobierno central, frente a las demandas de las comunidades y de las mismas organizaciones sociales. El movimiento ambientalista y las movilizaciones comunitarias se han enfrentado muy asertivamente, haciendo uso de una gran variedad de acciones como las marchas, los foros, las acciones legales y administrativas, el uso de la esfera pública a través de los medios de comunicación. En este punto es interesante recuperar varias acciones exitosas:

1. La cobertura de grandes medios (Canal 7)
2. El uso de medios locales y comunitarios (radio y periódicos locales)
3. Foros locales y nacionales
4. El uso de nuevos medios sobre todo en internet como Facebook, Youtube, correos masivos, blogs, etc.

Estas acciones de incidencia han enfrentado un escenario en donde el debate público es cada vez más débil y en donde la capacidad de las instituciones públicas encargadas de regular es muy limitada.

Esta situación evidencia un la débil capacidad del Estado Costarricense para proteger su patrimonio natural y el bien público ya sea por su reducido presupuesto o por las acciones de corrupción que a lo largo de estos dos procesos se ha vuelto evidentes. Esto debilita la legitimidad Estatal ante la sociedad civil y ante la opinión pública internacional, puesto que se hace evidente la disgregación que hay entre el discurso oficial de promover y las políticas que buscan promover la instauración de actividades no sostenibles, actividades de explotación que buscan hacer un uso desmedido e irracional de recursos naturales no sólo estratégicos para Costa Rica sino para la región como lo es el Río San Juan y el Lago de Nicaragua.

Bibliografía

AIDA, Descripción del Proyecto Minero Crucitas: Violaciones al derecho internacional y posibles impactos ambientales, 19 de agosto del 2008.

Aranda Sánchez, José María, El Movimiento estudiantil y la Teoría de los Movimientos Sociales, en revista *Convergencia*, N. 21, enero – abril, Pág.225 – 250, México, 2000

Área de Conservación Osa, The Nature Conservancy (at al), Plan de Manejo Parque Nacional Corcovado, 2008

Berthe, J.P. (comp), Les Phénomènes de « Frontière » dans les pays tropicaux, Centre de Recherche et de documentation sur l'Amérique Latine (CREDAL), Paris, 1981.

De Sousa Santos, Buenaventura, Los Nuevos Movimientos Sociales, en *Debates*, CLACSO, www.clacso.edu.ar/libros/osal/osal15/debates/pdf, septiembre 2001.

DFOE, Informe sobre los resultados del especial efectuado en el Ministerio del Ambiente y Energía sobre el “comanejo” del Parque Nacional Marino Ballena. Informe No. DFOE-AM-38/2005, División de Fiscalización Operativa y Evaluativo. Área de Servicios Agropecuarios y de Medio Ambiente. 14 de diciembre, 2005.

Boeglin, Nicolas, Implicaciones jurídicas internacionales del proyecto minero Crucitas para Costa Rica, Congreso de Derecho Ambiental, UCR. 2009.

Carou, Heriberto Cairo, Los enfoques actuales de la Geografía Política, ERSIPAL, mayo-agosto, año/vol. VII, número 009, Universidad de Guadalajara, México, pp. 49-72.

Cárdenas Gracia, Jaime, Una constitución para la democracia: propuestas para un nuevo orden constitucional, UNAM, primera edición, 1996.

Castoriadis, Cornelius, El avance de la insignificancia, 1era Edición, Editorial Universitaria, Buenos Aires, 1997.

Chacón Montero, Carlos, Los Conflictos de las Tierras en la Zona Marítimo Terrestre, Funpadem, 2009.

Cortés, J. & C.E. Jiménez, Corals and coral reefs of the Pacific of Costa Rica: history, research and status, In J. Cortés (ed.). *Latin American Coral Reefs*. Elsevier Science, Holanda, 2003.

Fontaine, Guillaume, El precio de petróleo: Conflictos socio-ambientales y gobernabilidad en la región amazónica, FLACSO Ecuador, 2003.

Gallard, Maurice (comp), Institutions et Territoire, Presse Universitaire de Lyon, 1993.

Ganster, Paul, Alan Sweedler, James Scout y Wolf Dieter-Eberwein, Borders and Border Regions in Europe and North America, Institute for Regional Studies of the Californias, San Diego State University, 1997.

Garretón, Manuel Antonio, Cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina, Serie de políticas sociales, División de Desarrollo Social, CEPAL, Santiago de Chile, octubre 2001.

Giro, Pascal y Carlos Granados, La cooperación transfronteriza y los nuevos paradigmas de la integración centroamericana, en "Las fronteras del istmo", comp. Philippe Bovin, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1997.

López Ramírez, Alexander, Cuencas internacionales como sistemas de seguridad compleja, EUNA, Costa Rica, 1997.

Lorenzo Cadarso, Pedro Luis, Fundamentos teóricos del conflicto social, Siglo Veintiuno editores, Madrid, España, 2001.

Martínez, Juliana, Ver para Creer: La información pública ciudadana en América Central, un estudio desde la sociedad civil, Fundación Acceso e IDRC, San José, Costa Rica, 2003.

Masís, Daniel, Poder Político y sociedad, en Costa Rica contemporánea: raíces del Estado de la Nación, Proyecto Estado de la Nación, San José, 1997.

Matul, Daniel, Vecindad, cooperación mutua: una revisión de las prácticas de las fronteras de Centroamérica, en Revista Centroamericana de Ciencias Sociales, Asdi y FLACSO, Vol. IV, n.1, julio 2007.

Matul, Daniel, Vecindad y Fronteras: Aproximaciones a un concepto de trabajo, FUNPADEM, 2007.

Mittermeier, R.A., C.F. Kormos, C.G. Mittermeier, P. Robles Gil, T. Sandwith y C. Besancon, Conservación transfronteriza: una nueva visión para áreas protegidas, CEMEX-Agrupación Sierra Madre- UICN, 2005.

Moderne Franck, Les avatars du présidentielisme dans les Etats Latino- Américains, dans revue Pouvoirs n. 98, pages 63-85, 2001.

Montero-Cordero, A. Martínez-Fernández, D. Salas E. y C. Sánchez, Estructura de las comunidades de peces en la Reserva Biológica Isla del Caño y San Josecito y efecto potencial de las mismas en la ocurrencia de delfines, Reporte Técnico para Evergreen Fellows-Friends Of Osa, Fundación Keto, 2008

Morales, Álvarez, Miguel y Rodia Romero Sepúlveda, “Crisis del Estado Nacional: Hacia el Siglo XXI: La cuestión fronteriza: Costa Rica. Nicaragua y Panamá, Heredia, enero del 2000.

Mouffle, Chantal, Feminismo, ciudadanía y política democrática radical, en Revista Debate Feminista: Ciudadanía y Feminismo, Instituto Federal Electoral, México, 2001.

Neveu, Eric, Sociologie des Mouvements Sociaux, La Découverte, Repères 207, Paris, 2002.

Nweihed, Kaldone, Frontera y límite en su marco mundial: una aproximación a la “fronterología”, Ediciones Universidad Simón Bolívar, 1990.

Offe, Klaus, Partidos Políticos y nuevos movimientos sociales, Editorial Sistema, Madrid, 1998.

Pérez Sáinz, Juan Pablo, Globalización y comunidad de vecindad: Notas para el planteamiento del concepto, FLACSO, Costa Rica, octubre 2005.

Porras, Natalia y Franklin Paniagua, Conflictos de Tierras en Áreas Protegidas en Costa Rica, borrador, Funpadem, febrero 2009.

Programa Estado de la Nación, Decimocuarto Informe Estado de la Nación en el Desarrollo Humano Sostenible, Programa Estado de la Nación, San José, C.R., 2008.

Programa Estado de la Nación, Decimotercero Informe Estado de la Nación en el Desarrollo Humano Sostenible, Programa Estado de la Nación, San José, C.R., 2007.

Programa Estado de la Nación, Decimosegundo Informe Estado de la Nación en el Desarrollo Humano Sostenible, Programa Estado de la Nación, San José, C.R., 2006.

Pulgar Vidal, Manuel, Gobernanza Ambiental Descentralizada: Oportunidades para la sostenibilidad y el acceso a los recursos naturales para los sectores rurales pobres, Fondo Mink'a de Chorlavi, primera edición, agosto 2005.

Rodríguez, Tania, Vecinos entre fronteras: Experiencia de las comisiones transfronterizas locales del Proyecto Alianzas de la UICN como plataformas de cooperación y gobernanza ambiental descentralizada 2004- 2008, UICN, 2009

Rojas Manuel, Participación y Democracia en Costa Rica, En Pasos hacia una nueva convivencia: Democracia y Participación en Centroamérica, comp. Ricardo Córdova Macías, 1 era edición, san Salvador, FUNDAUNGO, 2001, Pág. 148-170.

Sartori, Giovanni, Partidos y sistemas de partidos, Madrid Alianza Editorial. 1999.

Serra, Claudine, Daniel Vartanián, Jorge Polimeni, Caracterización social, económica y ambiental del Área de Conservación Osa, Dirección de Sociedad Civil, Programa Agenda XXI, MINAET, 2003.

Théry, Hervé, L'Etat et les stratégies du territoire, Mémoires et document de géographie, Centre National de Recherche Scientifique (CNRS), Paris, 1991.

Touraine, Alain, Critique de la Modernité, Edition Fayard, Paris, 1992.

Touraine, Alain, Découvrir les mouvements sociaux, en « Action Collective et mouvements sociaux », sous la direction de François Chazel, Presses Universitaires de France, Paris, 1993.

Vanneph, Alain, Frontera Norte: De las redes a la región transfronteriza en “Las fronteras del istmo”, comp. Philippe Bovin, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1997.

Zibechi, Raúl, Los movimientos sociales latinoamericanos : tendencias y desafíos en Neoliberalismo y Movimientos Sociales en América Latina : Configuración de la protesta Social, Cursos de formación a distancia del Campus Virtual de CLACSO, 2003.

Presentaciones

Lobo, Jorge, Turismo en la Zona Sur, Programa Institucional Osa-Golfo Dulce, UCR, 2009.

Román, Isabel, Turismo en la Zona Sur, Programa Institucional Osa-Golfo Dulce, UCR, 2009.

Documentos de Internet

Industrias Infinito, Crucitas entre Cielo y Tierra, No hay nada oculto: Crucitas, 2008.

Loaiza, Vanessa, Sala IV frena tala de árboles en mina Crucitas en La Nación Digital, 20 de octubre 2008.

Mata, Alonso, Sala IV suspende todo proceso de tala, en La Nación Digital, 1ero de noviembre 2008.

Ávalos, Angela, Sala IV prohíbe explotación del almendro amarillo, La Nación Digital, 16 de septiembre del 2008.

Loaiza, Vanessa y Rony Soto, Minera obligada a reparar daños por deslizamientos, La Nación Digital, 29 de octubre 2009.

Ortegarrieta, Simmel, Las Crucitas: la verdadera verdad, El Semanario Universidad, semana del 25 al 31 de marzo del 2009.

Ibarra, Eloisa Las Crucitas provocará una catástrofe ambiental, El Nuevo Diario, Nicaragua, 7 de diciembre del 2008.

Editorial, El caso de Osa, La Nación, 01 de febrero 2009

Documentos oficiales o declaraciones públicas

Decreto Ejecutivo del MINAET, N. 34801, Declaratoria de interés público y conveniencia nacional de Proyecto Minero Las Crucitas, 13 de octubre del 2008.

Frente de Oposición a la Minería de Oro de la Zona Norte, Declaración del I Encuentro Nacional “Por la Soberanía y la Independencia de Nuestros Pueblos: Fuera Industrias Indinito, 12 de marzo del 2009.

Entrevistas realizadas

Jorge Polimeni, Sábado 25 de abril 2009, Sabanilla, Montes de Oca, Costa Rica, 2009.

Documentales

Era Verde, Minería en Crucitas últimos acontecimientos, N. 157, Canal 15, Universidad de Costa Rica, 2008.

Era Verde, Especial, lo mejor del 2008: Polémica minería a cielo abierto, N. 152, Canal 15, Universidad de Costa Rica, 2008.

Era Verde, Caso Crucitas parte 1 y 2, N. 140, Canal 15, Universidad de Costa Rica, 2007.

Era Verde, Polémica desarrollo turístico en Osa, N. 133, Canal 15, Universidad de Costa Rica, 2008.

Era Verde, Expansión Megaturismo en Osa, N. 124, Canal 15, Universidad de Costa Rica, 2008

Notas

¹ La Comisión transfronteriza Río San Juan es un plataforma de participación de organizaciones locales de la Zona Norte de Costa Rica y de los municipios de san Carlos y San Miguelito de Nicaragua. Esta Comisión ha desarrollado un conjunto de acciones de denuncia y cuenta con una agenda política ambiental compartida.